Naciones Unidas A/C.1/71/PV.5

Asamblea General
Septuagésimo primer período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
5ª sesión plenaria
Jueves 6 de octubre de 2016, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Boukadoum ..... (Argelia)

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas del programa 89 a 105 (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

El Presidente (*habla en inglés*): Se ruega a todas las delegaciones que harán uso de la palabra que, si bien ha sido la práctica que las intervenciones se limiten a 10 minutos cuando el orador intervenga a título nacional y a 15 minutos cuando se hagan en nombre de varias delegaciones, espero contar con la cooperación de la Comisión para limitar las declaraciones del día de hoy a ocho minutos.

Sr. Carrillo Gómez (Paraguay): Tengo el alto honor de pronunciar esta declaración en nombre de la delegación de la República del Paraguay. Sr. Presidente: La delegación del Paraguay desea expresarle nuestras felicitaciones por su elección como Presidente de esta Comisión y renovarle las seguridades de nuestra colaboración para el desempeño de sus labores en el período de sesiones en curso. La delegación del Paraguay desea reconocer asimismo la labor de su antecesor, el Embajador Van Oosterom, de los Países Bajos, a quien presenta sus agradecimientos y congratulaciones.

La delegación del Paraguay se reafirma en que la Asamblea General, que constituye la máxima expresión democrática de los pueblos que la integran, sobre la base de la igualdad soberana entre los Estados, es y debe seguir siendo el ámbito de discusión de las cuestiones relativas al desarme, en todas sus manifestaciones. En cuanto al desarme nuclear, la delegación del Paraguay brega por el cumplimiento de las disposiciones del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y la urgente eliminación total de las armas nucleares. El proceso de desarme nuclear debe ser transparente e irreversible, prever mecanismos de verificación eficaces y basarse en un marco universal y jurídicamente vinculante. La delegación del Paraguay expresa su preocupación por las prácticas tendientes al mejoramiento de las armas nucleares existentes y al desarrollo de nuevas armas nucleares.

La delegación del Paraguay reafirma su compromiso con el establecimiento y el respeto de las zonas libres de armas nucleares. Invita a las delegaciones de los Estados Miembros a debatir sobre la posibilidad de ampliar progresivamente el número y la extensión de las zonas declaradas libres de armas nucleares en base a la elaboración de un programa de trabajo al respecto. Reafirma asimismo su compromiso con las disposiciones del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe —Tratado de Tlatelolco— e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a retirar sus declaraciones interpretativas sobre los Protocolos del Tratado de Tlatelolco. El uso y la amenaza de uso de armas nucleares constituye un crimen contra la humanidad, viola el derecho internacional y el derecho internacional humanitario y atenta contra los postulados de la Carta de las Naciones Unidas.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (http://documents.un.org).

La delegación del Paraguay aboga por el uso de la energía nuclear con fines pacíficos a través de la implementación de programas desarrollados con las máximas precauciones, limitando el deterioro que la producción de energía nuclear puede ocasionar al medio ambiente. Los Estados que llevan a cabo estos programas en sus territorios deben hacerlo sobre la base de una responsabilidad transfronteriza amplia, ciñéndose a las mejores prácticas de cooperación internacional, de prevención de riesgos de daños y de diligencia debida, respondiendo adecuadamente ante eventuales daños y perjuicios transfronterizos.

En ocasión del vigésimo aniversario de la apertura para la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, la delegación del Paraguay insta nuevamente a los Estados que aún no lo hayan hecho, en particular a aquellos listados en el anexo 2 del Tratado, a firmarlo y ratificarlo, según corresponda, en los términos de la Octava Declaración Ministerial Conjunta adoptada en septiembre. A propósito de este particular, el Gobierno de la República del Paraguay, a través de su Ministerio de Relaciones Exteriores, ha repudiado los ensayos nucleares realizados por la República Popular Democrática de Corea recientemente.

En cuanto a las armas pequeñas y ligeras, la delegación del Paraguay reafirma su compromiso con la implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas, aboga por la adopción de un marco complementario del Tratado que aborde la producción y la disminución de las armas convencionales en existencia, saluda los resultados de la Sexta Reunión Bienal de Estados para examinar la aplicación del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, realizada recientemente, e invita a las delegaciones de los Estados Miembros a equiparar las municiones en sus marcos de regulación de armas pequeñas y ligeras y en su implementación.

Finalmente, la delegación del Paraguay destaca el rol de la asistencia técnica y la cooperación internacional para los países en desarrollo, como la República del Paraguay, en especial en cuanto a la capacitación de sus recursos humanos para, entre otras cosas, el empleo de nuevas tecnologías para el rastreo de armas, su identificación y marcaje, y la creación de bancos de prueba.

Sr. Alhakim (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Deseo felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y garantizarle el apoyo de nuestra delegación a los esfuerzos que se realizan en el Comité para lograr un mundo estable y seguro. También agradecemos a su predecesor y a todos sus colaboradores los esfuerzos y progresos realizados.

Asimismo, deseamos adherirnos a las declaraciones formuladas por los representantes de Túnez, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Mi Gobierno cree firmemente que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales es una responsabilidad colectiva que debe ser asumida por todos y que esas cuestiones se han convertido en una preocupación fundamental de los instrumentos internacionales de desarme. Basamos esa convicción en nuestra Constitución de 2005 y en la importancia generalmente reconocida de la paz y la seguridad internacionales. Por consiguiente, apoyamos todos los esfuerzos encaminados a defender y aplicar esos instrumentos.

Mi delegación expresa su profunda preocupación por la existencia permanente y el posible uso de armas nucleares y por la amenaza que esa situación supone para todos nosotros. Reiteramos y destacamos la importancia de mantener el desarme nuclear en el primer lugar de nuestras prioridades, hasta lograr el objetivo final de la eliminación total de las armas nucleares. Hacemos hincapié en la importancia de la función de la Conferencia de Desarme, por ser el único foro de negociación multilateral que existe con ese fin, y expresamos nuestra preocupación por el hecho de que, durante casi 20 años, no haya cumplido su función, a pesar del aumento del número de amenazas mundiales. Por lo tanto, debemos multiplicar nuestros esfuerzos para poder alcanzar un acuerdo amplio y equilibrado que satisfaga las aspiraciones de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, a fin de lograr los objetivos que todos deseamos en la esfera del desarme y, en particular, del desarme nuclear, lo que redundará en beneficio de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación insiste en la importancia de proseguir nuestra labor para elaborar un instrumento internacional no discriminatorio y jurídicamente vinculante que prohíba la posesión, el uso, la producción y el almacenamiento de armas nucleares. Acogemos con beneplácito los resultados logrados por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre la promoción de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear, que fue establecido en virtud de la resolución 70/33, de 2015. También expresamos nuestra profunda preocupación por el continuo fracaso de todos los esfuerzos encaminados a crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Reiteramos la importancia de que todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) cumplan con sus compromisos en virtud del régimen del TNP. Esperamos con interés la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) lo antes posible. Es un instrumento importante para fomentar la confianza entre los Estados y detener la producción y el ensayo de armas nucleares, a la luz de las circunstancias sumamente difíciles en el mundo de hoy. Además, han transcurrido 20 años desde que el TPCE quedó abierto a la firma, pero aún no ha entrado en vigor. Acogemos con beneplácito la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad y exhortamos a los Estados que aún no son partes en el TPCE, en particular a los Estados incluidos en el anexo II, a que se adhieran al Tratado sin demora, para que finalmente podamos alcanzar nuestro objetivo de un mundo libre de armas nucleares.

Debemos trabajar arduamente para reducir el flujo no regulado de armas pequeñas y armas ligeras y prevenir el tráfico de este tipo de armas, cuyos efectos catastróficos y fatales no son diferentes de los de las armas de destrucción en masa. Por lo tanto, hacemos hincapié en el papel que desempeñan esas armas en los conflictos armados. En el Iraq libramos en la actualidad una guerra por nuestra supervivencia contra la organización terrorista Daesh/Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL). Por ello, todos los miembros de la comunidad internacional deben apoyar al Iraq en esa guerra, adoptar una posición firme sobre la base de los compromisos internacionales a este respecto y evitar que las organizaciones terroristas obtengan acceso a las armas de destrucción en masa. Hacemos hincapié en la importancia de prestar asistencia y transferir tecnología a los países en desarrollo a fin de aumentar su capacidad de lucha contra las diversas formas de amenazas a las que hacen frente.

Los problemas de las minas antipersonal, los restos explosivos de guerra y las municiones en racimo plantean grandes riesgos para nuestro país y causan graves pérdidas de vidas. Lo que ha complicado la situación es la estrategia criminal aplicada por las bandas del EIIL en la siembra de minas en nuestro país y en otros lugares para aterrorizar a los civiles. El Iraq da las gracias a todos los Estados y partes que le han prestado apoyo y asistencia. Hacemos hincapié en la necesidad imperiosa de que nuestras instituciones nacionales reciban el apoyo de la comunidad internacional para que podamos deshacernos de la amenaza de las armas letales.

Para concluir, reiteramos nuestro deseo de que la Primera Comisión tenga éxito en su labor y cumpla las aspiraciones de todos los Estados Miembros.

Sr. Zamora Rivas (El Salvador): Sr. Presidente: Por ser esta mi primera intervención en el debate general de la Primera Comisión, quiero expresar, en nombre de mi Gobierno, nuestras felicitaciones por haber sido electo Presidente de la misma, las cuales son extensivas a todos los miembros de la Mesa directiva. Asimismo, queremos expresar nuestro agradecimiento a la anterior Presidencia y a su Mesa.

Deseo manifestar que El Salvador se adhiere a la declaración que este mismo día va a realizar la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños a través de su representante, el Embajador Permanente de la República Dominicana, y reitera su compromiso de fortalecer y promover la paz y la seguridad internacionales a través de la eliminación total de las armas de destrucción en masa, del control de las armas convencionales y del arreglo pacífico de las controversias, teniendo como base la protección y el respeto de los derechos humanos.

Mi Gobierno es consciente de que existe mucho camino por recorrer y múltiples desafíos que superar para lograr avances significativos en dichas áreas, por lo que hace un llamado para continuar con las negociaciones en esta Comisión y lograr mecanismos novedosos en aras de un mundo libre de esta amenaza e invita a las distintas delegaciones a trabajar arduamente en la construcción de la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales.

La República de El Salvador apoya todas aquellas iniciativas y acciones orientadas a fortalecer el régimen de desarme y la no proliferación, así como también a todos aquellos esfuerzos para renovar el compromiso de la comunidad internacional y avanzar hacia la eliminación definitiva de las armas de destrucción en masa, mediante negociaciones multilaterales y bajo los principios de verificación, irreversibilidad y transparencia. Prueba de este compromiso de El Salvador y de toda América Latina y el Caribe es haber declarado a la región como la primera zona libre de armas nucleares del mundo, materializada mediante el Tratado de Tlatelolco y del cual mi país es signatario. Por tal razón, acogemos con regocijo la conmemoración de los 50 años de dicho Tratado y los 20 años del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), el cual, sin embargo, sigue sin entrar en vigencia, por lo que exhortamos a los países que se encuentran en el anexo II a que avancen en la pronta ratificación del mismo.

Asimismo, el Gobierno de El Salvador condena la amenaza que representa para la humanidad la continua existencia de armas nucleares, así como la realización

de pruebas o ensayos nucleares con fines experimentales y ratifica que la utilización o amenaza del uso es una clara violación a la Carta de las Naciones Unidas, al Derecho Internacional, a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario. Las zonas libres de armas nucleares proveen una importante contribución hacia el rechazo de las armas de destrucción en masa y representan una base sólida para el desarrollo de una prohibición universal de las armas nucleares. De esta manera, nos encontramos en un momento crítico, dados los resultados negativos obtenidos en la Conferencia de las Partes Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, llevada a cabo en esta Sede, durante el mes de mayo del año recién pasado, lamentando el limitado apoyo a las acciones orientadas a lograr un compromiso serio al respecto. Mi país reitera el criterio de que el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares es fundamental para la paz y la estabilidad mundiales, y que el Plan de Acción aprobado desde el año 2010, es la ruta a seguir para lograr medidas en esta materia.

De igual forma, El Salvador da la bienvenida al informe del Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de elaborar propuestas para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear (véase A/71/371), establecido en virtud de la resolución 70/33, que en el presente año hizo en Ginebra una serie de reuniones. También hizo patente la visión de la gran mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la necesidad de negociar, en 2017, un tratado de prohibición de las armas nucleares. Es nuestra convicción que así como la comunidad internacional ha logrado que el derecho internacional prohíba la existencia y el uso de armas químicas y biológicas, hoy la indispensable tarea es lograrlo para las armas nucleares, puesto que estas significan una amenaza aún más grave para el género humano.

El Salvador, como miembro de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) apoya plenamente el mandato de nuestra organización, dado al más alto nivel político, para que logremos juntos esta prohibición. Asimismo, mi Gobierno insta a la comunidad internacional a continuar tomando las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las resoluciones de Naciones Unidas en dicha materia. Hacemos una exhortación a continuar con la discusión sobre las consecuencias humanitarias derivadas del uso de las armas de destrucción en masa, nucleares, químicas y biológicas, e instamos a la comunidad internacional a cumplir los compromisos ya contraídos con el régimen de desarme.

Expresamos nuestra preocupación ante la posible colocación de armas en el espacio ultraterrestre, el cual no debe ser usado para fines bélicos de ninguna naturaleza. Su despliegue representa una amenaza a nivel mundial, y son un peligro para el medio ambiente y la misma supervivencia humana. En este sentido, mi país ve con preocupación la falta de acción concreta para abordar estos fenómenos. Respaldamos las medidas encaminadas a preservar el espacio exterior como patrimonio de la humanidad, una zona de paz y desarrollo, a fin de prevenir su militarización y favorecer la cooperación internacional.

Para mi país son una gran preocupación los diferentes atentados, conflictos y amenazas a la paz y la seguridad internacionales que suceden a nivel mundial, y lamentamos profundamente el sufrimiento y la pérdida de vidas humanas, en particular de niñas y niños, por ataques indiscriminados en distintas regiones del mundo.

El Salvador comparte el hecho de que el desarrollo humano y la seguridad son elementos primordiales que se complementan mutuamente, a fin de que todas las personas puedan gozar con libertad de sus derechos y contribuir al desarrollo socioeconómico, a la gobernabilidad democrática y al desarrollo sostenible. En el marco anterior, mi Gobierno se encuentra comprometido con la prevención de la violencia y el combate al crimen y al terrorismo, tal como lo establece la Agenda 2030 en el Objetivo 16. Es por ello, que conscientes de esta situación, que afecta a miles de vidas en nuestra región y en el mundo, El Salvador ha sido uno de los primeros 50 países en firmar y ratificar el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA). Finalmente, deseo expresar que El Salvador reitera, una vez más, su compromiso de seguir trabajando y uniendo esfuerzos, en espacios de carácter nacional, regional e internacional.

Sr. Ahidjo (Camerún) (*habla en inglés*): Como esta es la primera vez que mi delegación hace uso de la palabra en este período de sesiones, permítame, ante todo, sumarme a los oradores que me precedieron para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por su elección como Presidente de la Primera Comisión. También felicito a los demás miembros de la Mesa. Lo felicitamos por la manera competente en que ha dirigido el período de sesiones hasta ahora, y quisiera garantizarle que cuenta con la plena cooperación y apoyo de mi delegación con miras al éxito de nuestras deliberaciones.

(*continúa en francés*)

El desarme, la no proliferación y la seguridad siguen siendo una de las principales preocupaciones de

la comunidad internacional. En este sentido, el Camerún reitera su postura en favor del desarme, sobre todo nuclear. Abrigamos la esperanza de que con una firme una fuerte voluntad política, los Estados Miembros puedan resolver las diferencias de opinión que persisten en cuanto al principio, la oportunidad, las modalidades, el alcance y el calendario de las actividades relacionadas con el logro del desarme. Nuestras preocupaciones también se centran, sobre todo, en las armas convencionales, sobre todo las armas pequeñas y las armas ligeras, así como los nuevos desafíos y amenazas a la paz y la seguridad, incluido el terrorismo.

En cuanto a las armas nucleares, hay que decir que incluso hoy en día, suponen una amenaza existencial a la humanidad, y el régimen establecido para el control sigue siendo incompleto. El Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) aún no ha entrado en vigor. No han comenzado las negociaciones sobre los materiales fisibles y las garantías negativas de seguridad. No obstante, esperamos que la celebración en 2017 de una conferencia de la Asamblea General para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, como recomendó el Grupo de Expertos Gubernamentales establecido con este fin, facilite el comienzo rápido de negociaciones para aprobar un tratado con miras a su eliminación completa.

En la categoría de las armas convencionales, las armas pequeñas y armas ligeras, las minas antipersonal, las municiones en racimo y los restos explosivos de guerra siguen matando, mutilando y alimentando la violencia armada en numerosas regiones del mundo. Los instrumentos creados para abordar los desafíos que plantean esas armas aún no se han consolidado, universalizado y aplicado de manera eficaz. Los desafíos en el ámbito de la seguridad son numerosos y siguen suscitando graves preocupaciones en todo el mundo. Por ese motivo, debemos redoblar nuestros esfuerzos y demostrar más voluntad política para consolidar los éxitos logrados hasta ahora e impulsar el programa de desarme y no proliferación. La búsqueda de un mundo más seguro debe abordarse de manera integral desplegando esfuerzos sostenidos en todos los ámbitos: nuclear, químico, biológico y balístico, tanto en tierra, en tierra, en el mar y en el espacio.

El Camerún concede gran importancia a los esfuerzos multilaterales en la esfera del desarme. Mi país siempre ha respaldado todas las iniciativas destinadas a promover la limitación de las armas nucleares y la reducción de la proliferación nuclear. Al adherirse al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Acuerdo de Salvaguardias Amplias y su Protocolo Adicional, al TPCE, la Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y al Tratado de Pelindaba, por citar algunos ejemplos, el Camerún manifiesta su voluntad permanente de contribuir al logro de un mundo pacífico y libre de armas de destrucción en masa, incluidas las armas nucleares. La necesidad de contener y controlar las armas pequeñas y las armas ligeras, la búsqueda activa de soluciones a las nuevas amenazas del terrorismo reviste la máxima importancia y prioridad para mi país. Por tanto, urge aportar respuestas adecuadas a estas situaciones, que ponen en peligro nuestros esfuerzos de desarrollo.

En concreto, con relación a la lucha contra el terrorismo, hay una necesidad apremiante de aunar esfuerzos. De este modo, gracias a la notable cooperación que existe entre los países de la cuenca del Lago Chad, se creó la fuerza Especial Conjunta Multinacional, que asestó un duro golpe a las actividades del grupo terrorista Boko Haram, a pesar de su persistente capacidad para infligir daños. Nuestros países deben eliminar a ese grupo y concentrarse en recuperar y mejorar las condiciones de vida de las personas a fin de evitar eficazmente el aumento del extremismo y de todos los tipos de violencia que lo acompañan. El Camerún, al igual que todos sus vecinos de la cuenca del lago Chad, no escatimará esfuerzos para alcanzar ese objetivo.

Aprovechamos esta oportunidad para reiterar el agradecimiento de nuestro Gobierno a todos los asociados bilaterales y multilaterales que nos están ayudando a resolver nuestros problemas humanitarios, diplomáticos, de seguridad y de desarrollo. Ya hay varios proyectos en marcha en esos ámbitos, y pedimos una mayor participación de nuestros asociados, teniendo en cuenta las necesidades que hay que satisfacer.

Sra. Higgie (Nueva Zelandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Nueva Zelandia le expresa sus mejores deseos durante su dirección de la Primera Comisión este año, en que realizaremos nuestro análisis anual de las novedades en materia de desarme y control de armamentos y estableceremos el camino a seguir en el próximo año.

Como sabrá por su delegación en Ginebra, los debates que se han celebrado allí este año han reactivado el programa de desarme nuclear. Deseamos dejar constancia de nuestro agradecimiento al Embajador Thani Thongphakdi de Tailandia por su liderazgo y su ardua labor al frente del Grupo de Trabajo de composición abierta para hacer avanzar las negociaciones multilaterales de desarme nuclear. Quienes tuvieron la suerte de

participar en las reuniones del Grupo de Trabajo pueden dar fe de su dinamismo e innovación. Además, fue muy incluyente, ya que se invitó a todos y cada uno de los Estados Miembros de las Naciones Unidas a sumarse a sus reuniones. También fue incluyente en el sentido de que se creó, o se forjó, un criterio dominante.

Lo que al principio de crearse el Grupo de Trabajo de composición abierta comenzó siendo un conjunto de opiniones regionales diferenciadas —las de África, las de la Comunidad de Estados de Latinoamericanos y Caribeños, las de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y las de otras agrupaciones, como las de mi propia región del Pacífico, cada una con matices y diferencias en su visión del camino a seguir— convergió, en el momento de celebrarse la última reunión del Grupo de Trabajo, en una posición unificada con un proyecto único. Dicho proyecto común se establece en la recomendación formulada en el párrafo 67 del informe del Grupo de Trabajo (véase A/71/371), y consiste en celebrar en 2017 una conferencia de las Naciones Unidas para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares y conduzca a su total eliminación.

Sin embargo, no debemos considerarlo un proyecto novedoso o revolucionario. Al fin y al cabo, se trata simplemente de una hoja de ruta para algo ideado mucho antes y prometido en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). Todo comentario de que el proyecto del Grupo de Trabajo no tiene en cuenta las opiniones y los intereses de seguridad de otros Estados pasa por alto la promesa del artículo VI del Tratado y la composición casi universal del TNP. Asimismo, parece pasar por alto el compromiso inequívoco ya adquirido en 2000 y 2010 por los cinco Estados poseedores de armas nucleares de renunciar a sus armas nucleares. Como aclaró la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 1996 sobre la *Legalidad del uso o la amenaza de uso de las armas nucleares* (A/51/218, anexo), no se trata del si, sino del cuándo.

Hay quienes dicen que ahora no es el momento. Esta opinión no tiene en cuenta lo enunciado en el noveno párrafo del preámbulo del nuevo proyecto de resolución que figura en el documento A/C.1/71/L.41, en el que se da seguimiento a la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta, de que, en realidad, el panorama internacional actual hace aún más urgentes el multilateralismo y prestar más atención a las cuestiones de desarme y no proliferación. En tiempos de agitación internacional, los beneficios que se obtienen de la consolidación y el mantenimiento de sistemas y estructuras basados en unas normas son mayores de lo habitual.

Por consiguiente, mi delegación acoge con beneplácito la oportunidad de avanzar en la estructura esencial para el desarme nuclear. De ese modo, estaremos partiendo del marco del TNP, consolidando así las bases para la aplicación de todas sus disposiciones y promoviendo sus valores básicos, como el respeto del derecho internacional humanitario y su objetivo fundamental de proteger a los civiles de las actuaciones militares, valores que constituyen la esencia de nuestras Naciones Unidas. El hecho de que el derecho internacional humanitario se viole sistemáticamente en las terribles condiciones imperantes en Siria —y en varios contextos en otros lugares— no es, en nuestra opinión, ningún motivo para permitir que un fracaso agrave otro. La comunidad internacional no debe dejar de avanzar en la promesa del TNP al equiparar las prohibiciones de otros tipos de armas de destrucción en masa, químicas y biológicas, con una ahora sobre las armas nucleares.

Sr. Presidente: En aras de no sobrepasar el límite de tiempo, propongo dejar el examen de Nueva Zelandia sobre las cuestiones de los demás ámbitos de competencia de la Primera Comisión para las declaraciones que formularemos durante los próximos debates temáticos. Sin embargo, el tema que sí quisiera comentar ahora es el Tratado sobre el Comercio de Armas.

En particular, quisiera dar las gracias a Nigeria por la prudencia con que ha dirigido del Tratado sobre el Comercio de Armas durante el último año —para Nueva Zelandia ha sido un honor ser uno de sus Vicepresidentes durante ese período— y felicitar a Finlandia por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de los Estados Partes. Sabemos que las cuestiones más fundamentales del Tratado en estos momentos —su universalización y aplicación— están en buenas manos con Finlandia. Esperamos con interés desempeñar la parte que nos corresponde, incluso en calidad de miembros del Comité de Selección, para examinar los proyectos de financiación del Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias del Tratado sobre el Comercio de Armas. Esperamos que el Fondo Fiduciario satisfaga las necesidades de los países que necesiten ayuda para firmar y aplicar el Tratado. Nueva Zelandia se complace en haber aportado casi 100.000 dólares para proyectos en el Pacífico y África.

Consideramos que el Tratado sobre el Comercio de Armas es un ejemplo notable de los últimos tiempos de que la comunidad internacional cumple con su responsabilidad de avanzar y poner en marcha sistemas basados en normas destinados a mejorar la seguridad y el bienestar de todos nuestros ciudadanos. Sin embargo, en la

actualidad, el Tratado todavía tiene muy poco tiempo de vida. Al fin y al cabo, fue aprobado por la Asamblea General hace poco más de tres años. En ese sentido, reconocemos que en este período inicial ha sido necesario centrarse sobre todo en la creación de las estructuras y los procesos de gobernanza del Tratado. Ahora que ya están establecidos, así como la Secretaría, podemos concentrar toda nuestra atención en velar por que el Tratado pueda cumplir su promesa humanitaria y de seguridad.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo sinceramente por su Presidencia. Estoy seguro de que, bajo su competente dirección, la Comisión logrará un gran éxito. Le garantizo el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea sumarse a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

La humanidad tiene la aspiración común y el deseo de vivir en un mundo pacífico y seguro libre de armas nucleares. En la edificación de un mundo pacífico, el desarme, en particular el desarme nuclear, es de suma importancia. En ese contexto, la República Popular Democrática de Corea apoya plenamente la lucha mundial por la eliminación total de las armas nucleares. Por lo que respecta al desarme nuclear, si se consigue o no depende en gran medida de las Potencias nucleares y sus existencias de armas nucleares. A lo largo de los años, los Estados poseedores de armas nucleares con los mayores arsenales de armas nucleares han venido acelerando las mejoras cualitativas a sus armas nucleares en la mayor medida posible, aunque han estado haciendo muy poco para hacer cuantitativas reducciones en sus arsenales nucleares.

Los Estados Unidos, el mayor Estado poseedor de armas nucleares y el único país del mundo que ha utilizado armas nucleares contra la humanidad, anunció recientemente un nuevo programa para modernizar todas sus armas nucleares existentes, lo que plantea una gran amenaza a la paz y la seguridad internacionales. El programa tendrá una duración de tres años y recibirá 1 billón de dólares, que es una cifra astronómica. Repito, 1 billón de dólares. No obstante, los Estados Unidos hablan con frecuencia de una supuesta visión de un mundo libre de armas nucleares. Eso es pura hipocresía destinada a engañar al mundo, y no es sino una cortina de humo para encubrir su estrategia de monopolio nuclear y hegemonía mundial. La continuación de las maniobras de los Estados Unidos de modernizar sus armas nucleares constituye un constante desafío al deseo de la humanidad de vivir en un mundo libre de armas nucleares.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea está firmemente convencida de que la Primera Comisión debería centrarse en la identificación de las modalidades y medios de lograr el desarme nuclear. En ese contexto, la República Popular Democrática de Corea ha participado activamente en los debates sobre cuestiones de desarme y ha desempeñado un papel muy constructivo. La constante falta de progreso en las deliberaciones sobre cuestiones de desarme se debe a la actual controversia sobre los objetivos que deben recibir prioridad: el desarme nuclear o la no proliferación. En ese sentido, es muy importante tener en cuenta el hecho de que las amenazas nucleares inmediatas e inminentes no provienen de la no proliferación, sino de las armas nucleares en pleno estado operativo, listas para ser lanzadas en cualquier dirección, en cualquier momento, ya sea de manera accidental o intencional.

Es lamentable que las armas nucleares se estén utilizando abiertamente como medio de chantaje en la búsqueda de la dominación y la injerencia mundial, lo que plantea graves preocupaciones en la comunidad internacional. Las Potencias nucleares, que poseen las más sofisticadas armas nucleares, aumentan la amenaza nuclear mediante la elaboración de planes para ataques nucleares preventivos contra países independientes y mediante la realización continua de maniobras nucleares. Un ejemplo típico de la amenaza nuclear es la que plantean los Estados Unidos a la República Popular Democrática de Corea. En medio de la creciente inquietud de la comunidad internacional con respecto a la evolución de la situación en la península de Corea, se avecina en esa parte del mundo una guerra más peligrosa. Podría ser provocada por una colisión de armas nucleares con armas nucleares y armas convencionales. En la República de Corea, las maniobras militares conjuntas de los Estados Unidos y la República de Corea se organizaron —una vez más este año en varias ocasiones, con la participación de cientos de miles de soldados y fuerzas especiales y los medios de comunicación para organizar ataques nucleares, que es más que suficiente para librar una guerra a gran escala con el objetivo de decapitar a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y la ocupación de Pyongyang.

Hace unos días, los Estados Unidos llegaron a enarbolar bombardeos nucleares estratégicos armados sobre el espacio aéreo de la línea de demarcación militar en la península de Corea, y siguen organizando

actividades belicistas, una tras otra, para los ataques de precisión sobre el edificio que alberga a la dirección suprema de la República Popular Democrática de Corea y sus instalaciones nucleares y bases de misiles estratégicos con sus misiles de crucero. Las innovadoras, agresivas y provocativas maniobras militares conjuntas que celebran cotidianamente los Estados Unidos, junto con la disposición oficial de desplegar la terminal área de defensa de gran altitud en la República de Corea, presentan una clara indicación de que el programa de los Estados Unidos previsto para un ataque nuclear ha entrado en una etapa de ejecución imprudente. Frente a las incesantes amenazas nucleares de los Estados Unidos, la República Popular Democrática de Corea no tuvo otra opción que adoptar una decisión estratégica de tener su propia disuasión nuclear. Se trata de una medida de legítima defensa para salvaguardar la soberanía nacional y su derecho a la existencia y supervivencia.

La posición inquebrantable de la República Popular Democrática de Corea consiste en recurrir a una poderosa disuasión nuclear y erradicar del todo la causa fundamental de una guerra nuclear impuesta por los Estados Unidos y salvaguardar la paz y la seguridad de la región y el mundo en general. Sin embargo, el Consejo de Seguridad determinó, de manera arbitraria, que solo los ensayos nucleares, los lanzamientos de satélites y cohetes de la República Popular Democrática de Corea representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales y aprobó los denominados reglamentos para proscribirlos. No existe ningún artículo en la Carta de las Naciones Unidas o en el derecho internacional que establezca que los ensayos de armas, en particular los ensayos nucleares, los lanzamientos de satélites o los lanzamientos de cohetes, deban considerarse como una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Si dichas disposiciones existiesen en la Carta o en el derecho internacional vigente, ¿hubiese permanecido en silencio el Consejo de Seguridad acerca de los 2.000 ensayos nucleares, lanzamientos de satélites y cohetes realizados mucho antes de que la República Popular Democrática de Corea realizara sus propios pruebas y lanzamientos?

Si bien las maniobras militares conjuntas que se realizan cada año en la República de Corea son una clara y constante amenaza para la paz y la seguridad internacionales, debido a su naturaleza agresiva y ofensiva, el Consejo de Seguridad siempre hace caso omiso de las mismas. El verdadero significado de las llamadas sanciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea radica en el hecho de que su aprobación es un absoluto abuso de poder encaminado a promover un objetivo político y al uso indebido de la Carta. Un digno Estado Miembro debería prestar la debida atención a si la legitimidad y los motivos morales se reflejan en las resoluciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea, y deben hacer su propio objetivo, una decisión equitativa.

Los agresivos ejercicios militares, que entrañen el uso de armas y amenazas contra la soberanía, la integridad territorial y la independencia de los Estados Miembros, son vistos como una flagrante violación de los principios de la Carta, y fueron denunciados como actos de agresión en el documento final aprobado en la 17ª Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados, celebrada el pasado mes de septiembre en Venezuela. En el mismo documento final se expresó profunda preocupación por las resoluciones sobre las sanciones aprobadas por el Consejo de Seguridad contra no miembros ya que carecían de fundamento jurídico y demostraban una falta de respeto por la imparcialidad y la justicia.

Además, el hecho de negar o usurpar el derecho a desarrollar y usar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, que es uno de los derechos legítimos de los Estados soberanos, fue impugnado y rechazado. En la reciente reunión del Grupo de los 77, celebrada paralelamente a la Asamblea General, se aprobó una declaración por la que se rechazaba la imposición de sanciones unilaterales contra la República Popular Democrática de Corea y en la que se exigía el levantamiento inmediato de las sanciones. Todo ello indica claramente que más de 100 países, la mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas, se oponen y rechazan las maniobras sin precedentes de los Estados Unidos y sus seguidores para tratar de aislar y ahogar a la República Popular Democrática de Corea.

La paz es una preciada aspiración de larga data y el deseo del pueblo coreano, más que para cualquier otro país aquí presente. Hemos vivido bajo la constante amenaza de una guerra nuclear durante más de 60 años. Repito, por más de 60 años. La paz, que es lo más valioso para el pueblo coreano, no puede ser concedida por cualquier otro pueblo, ni puede adquirirse a cambio de cualquier otra cosa. Solo puede garantizarse si el pueblo coreano es suficientemente fuerte, y solo puede garantizarse mediante su propia fuerza. La República Popular Democrática de Corea posee una fuerza de disuasión nuclear con el fin de contrarrestar la amenaza nuclear de los Estados Unidos de América y de salvaguardar los intereses supremos del país, la seguridad de la nación y la paz. Tener un programa nuclear es la línea política de la República Popular Democrática de Corea.

Mientras los imperialistas sigan recurriendo al chantaje nuclear y a las medidas arbitrarias, la República Popular Democrática de Corea se mantendrá firme con la línea estratégica de promover simultáneamente el desarrollo económico y la expansión de las fuerzas armadas nucleares. Continuará reforzándose a sí misma con fuerzas armadas nucleares de defensa en la calidad y la cantidad adecuadas. Los exitosos ensayos con ojivas nucleares que se realizaron recientemente fueron una demostración de la firme voluntad de la República Popular Democrática de Corea, lo que demuestra que está claramente lista para contraatacar a un adversario si se produce una provocación. Forman parte de las contramedidas sustanciales para ser utilizadas contra la amenaza de una guerra nuclear y los ataques hostiles procedentes de los Estados Unidos de América, que vilmente están cuestionando los derechos legítimos de nuestra nación a la autodefensa, incluso mediante la imposición de sanciones ilegales.

Como ha declarado públicamente la República Popular Democrática de Corea, la normalización de sus ojivas nucleares permitirá a la República Popular Democrática de Corea producir todas las variedades de ojivas nucleares que necesite, más pequeñas, ligeras y diversificadas, con mayor fuerza de impacto, según sea necesario. Como ha declarado claramente la República Popular Democrática de Corea, como Estado poseedor de armas nucleares responsable, la República Popular Democrática de Corea no será la primera en utilizar armas nucleares a menos que las fuerzas de agresión hostiles al país violen su soberanía con armas nucleares. Como ya se ha mencionado, la República Popular Democrática de Corea seguirá cumpliendo fielmente su compromiso con respecto a la no proliferación nuclear y se esforzará por lograr la desnuclearización mundial. La fuerza de disuasión nuclear de la República Popular Democrática de Corea no constituye una amenaza para los Estados no poseedores de armas nucleares ni para las zonas libres de armas nucleares en el mundo.

El uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos es el derecho legítimo, inalienable y soberano de todos los Estados. El éxito de los ensayos de motores de cohetes portadores de alta potencia para satélites geoestacionarios, que se elaboraron por primera vez en la República Popular Democrática de Corea, ha proporcionado una garantía firme, científica y tecnológica para desarrollar y completar un cohete portador de satélites geoestacionarios durante los cinco años del programa nacional de desarrollo aeroespacial. La República Popular Democrática de Corea promoverá intercambios y la cooperación con organizaciones internacionales del espacio ultraterrestre e instituciones del espacio ultraterrestre de otros países. Asimismo, dejará la puerta totalmente abierta, con mayor entusiasmo, para conquistar el mundo del espacio ultraterrestre, como orgulloso miembro de las 10 naciones que realizan actividades espaciales, garantizando al mismo tiempo la transparencia y el apego a las normas y prácticas internacionales.

Sr. Perera (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: En primer lugar, la delegación de Sri Lanka desea sumarse a las demás delegaciones para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección. También deseo agradecer al Representante Permanente de los Países Bajos, Embajador Karel van Oosterom, su hábil dirección de la labor de la Primera Comisión durante el septuagésimo período de sesiones.

Mi delegación se adhiere a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Estamos deliberando en el período de sesiones de la Primera Comisión de este año en momentos en el que el mundo entero se prepara para aplicar a nivel nacional la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular el Objetivo 16, con el que se trata de construir sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, identificando reducciones significativas en "todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo". En ese contexto, la reducción de armas y el desarme mundiales han asumido un grado de importancia extraordinaria habida cuenta de que el desarme sería imprescindible para crear sociedades pacíficas y transferir los recursos tan necesarios de la esfera de los armamentos al desarrollo sostenible.

El uso de armas nucleares plantea la amenaza más grave a la humanidad y a la supervivencia de la civilización. En ese contexto, la necesidad de lograr un mundo libre de armas nucleares y de armas de destrucción en masa es apremiante. Creemos que para alcanzar el objetivo final de establecer un mundo libre de armas nucleares se requiere un plan transparente, sostenible y digno de crédito para lograr el desarme nuclear multilateral. El fortalecimiento del régimen de tratados de desarme es fundamental para que podamos garantizar un régimen de desarme nuclear basado en normas. En ese sentido, deseamos reiterar el valor fundamental del multilateralismo y de la importancia general de los tratados y del derecho internacional para lograr el objetivo del desarme.

Mientras la comunidad internacional sigue enfrentando la amenaza del terrorismo, con la creciente

amenaza de desestabilización de los Estados consolidados y el peligro de que las armas nucleares, sus sistemas vectores y materiales conexos, que caigan en manos de agentes no estatales se está convirtiendo rápidamente en una realidad y tendrá consecuencias nefastas para la humanidad. Por tanto, debemos centrar nuestra atención urgente en esa grave cuestión. Hay una extrema necesidad de mejorar la coordinación de los esfuerzos en los planos nacionales, subregionales, regionales e internacionales para fortalecer una respuesta global a esos graves problemas y la amenaza que suponen para la paz y la seguridad internacionales.

Como hemos declarado en muchas ocasiones, la eliminación total de las armas nucleares es la única garantía genuina contra el uso o la amenaza de uso de armas nucleares. En ese sentido, todos los Estados tienen la obligación de negociar de buena fe para lograr el objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Si bien los Estados poseedores de armas nucleares deben avanzar en la eliminación de sus arsenales, los ensayos de armas nucleares realizados por los Estados Miembros de las Naciones Unidas, que ponen en peligro la paz y la estabilidad del mundo, deben ser denunciados. Sri Lanka mantiene su compromiso de trabajar con todos los Estados y otros interlocutores para lograr que el desarme nuclear sea factible y que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos esté a nuestro alcance. El compromiso de Sri Lanka con la eliminación de la amenaza que representan las armas nucleares se pone de manifiesto en las obligaciones dimanantes de los tratados internacionales que hemos asumido en la esfera del desarme.

Hoy, más que en cualquier otro momento, prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras requiere esfuerzos concertados por parte de todas las naciones. Esto es particularmente importante en el contexto de la meta 4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, bajo la cual el mundo ha decidido reducir significativamente las corrientes de armas ilícitas para 2030. La acumulación y proliferación de armas pequeñas y armas ligeras siguen exacerbando los conflictos y causando sufrimiento en muchas regiones del mundo. Sri Lanka, como país que ha vivido casi tres decenios de conflicto y la consiguiente destrucción que causa el comercio ilícito de ese tipo de armas, es muy consciente de la gravedad de la cuestión. Se sabe que los grupos armados no estatales aprovechan en gran medida la facilidad del acceso a las armas pequeñas y las armas ligeras que existe actualmente a nivel mundial para adquirirlas y utilizarlas con consecuencias letales para las personas.

Como signatario del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Erradicar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, Sri Lanka ha establecido una comisión nacional contra la proliferación de las armas pequeñas ilegales para poder controlar la proliferación de ese tipo de armas en Sri Lanka. En ese sentido, acogemos con satisfacción la aprobación del documento final de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos.

Sri Lanka siempre ha mantenido que el espacio ultraterrestre forma parte del patrimonio común de la humanidad. Todos deben tener las mismas oportunidades de explorar y utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para el beneficio común de la humanidad mediante la cooperación. A ese respecto, todos los agentes espaciales tienen la responsabilidad de mantener el espacio ultraterrestre libre de conflictos y de impedir que se convierta en escenario de la carrera armamentística. La posible militarización y el potencial emplazamiento de armas en el medio espacial han hecho que el espacio ultraterrestre sea motivo de controversia y fuente de conflictos futuros. Por tanto, se debe reforzar el marco jurídico existente sobre el espacio ultraterrestre dado que la situación política con respecto a la sostenibilidad y la seguridad en el espacio ultraterrestre ha cambiado drásticamente. Creemos que la firma de un acuerdo internacional sobre la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre contribuiría a evitar sus efectos catastróficos para la humanidad.

El debate de hoy también nos brinda la oportunidad de reflexionar sobre la maquinaria multilateral de desarme. En ese sentido, reconocemos el papel de la Conferencia de Desarme, como el único foro multilateral de negociación sobre desarme que tiene comunidad internacional. Sin embargo, resulta desalentador comprobar que la Conferencia acaba de empezar su vigésimo año consecutivo de estancamiento, y lamentamos su incapacidad para aprobar un programa de trabajo sustantivo para el presente año. A fin de demostrar la importancia de la Conferencia de Desarme, es importante iniciar la labor sustantiva de la Conferencia lo antes posible, sobre la base de un programa de trabajo amplio.

También reafirmamos la importancia de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, con su composición universal, como el único órgano especializado y de deliberación en el seno de la estructura de desarme multilateral que se ocupa de cuestiones concretas

de desarme y presenta recomendaciones concretas a la Asamblea General. Sin embargo, resulta lamentable que la Comisión no haya sido capaz de producir ningún resultado tangible durante los últimos 16 años. La incapacidad para encontrar puntos comunes que permitan avanzar es un hecho sobre el cual todos los Estados debemos reflexionar seriamente y esforzarnos al máximo para superar el estancamiento.

También cabe destacar la importancia de la educación y la investigación en materia de desarme. En ese sentido, deseamos encomiar la labor realizada por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR). Resulta fundamental que la labor del UNIDIR cuente con el apoyo de una representación de Estados Miembros lo más amplia posible a fin de que el Instituto pueda cumplir su singular mandato de manera eficaz.

Los mecanismos regionales de desarme desempeñan un importante papel de complemento y promoción del programa mundial de paz y desarme. En ese sentido, deseamos expresar nuestra satisfacción por las actividades llevadas a cabo por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico. Agradecemos al Gobierno de Nepal su apoyo al Centro para operar desde Katmandú. Creemos que es imprescindible que el Centro Regional, en consonancia con la resolución 70/65, traslade lo antes posible sus operaciones de regreso a Katmandú, de Bangkok, donde se reubicó temporalmente el Centro tras el terremoto del año pasado.

Por último, me complace informar a la Comisión de que Sri Lanka presentará en la Primera Comisión el proyecto de resolución titulado “Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados”, en relación con el tema 102 del programa. De conformidad con la práctica habitual, Sri Lanka presentará ese proyecto de resolución anual en su calidad de Presidente saliente de la Conferencia de las Altas Partes Contratantes en la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales. Las delegaciones con sede en Ginebra ya se han puesto de acuerdo sobre el texto del proyecto de resolución, el que ya ha sido distribuido entre las delegaciones con sede en Nueva York. Mi delegación espera con interés la celebración de deliberaciones constructivas durante el actual período sustantivo de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. Nardi (Liechtenstein) (*habla en inglés*): Los principales objetivos del desarme multilateral y de los esfuerzos de control de armamentos son evitar los conflictos armados y el consiguiente sufrimiento humano, así como la preservación de la estabilidad internacional. Los Estados deben hacer todo lo que esté a su alcance para lograr el desarme general y completo, bajo control internacional eficaz. Lo que es más importante, en las medidas de desarme se deben tener debidamente en cuenta la legislación sobre derechos humanos aplicable y el derecho internacional humanitario a fin de aprovechar al máximo la legitimidad de esos esfuerzos y su aplicación por todas las partes.

Nunca podrá lograrse una seguridad verdadera mientras sigan existiendo armas de destrucción en masa. Los Estados deben adoptar todas las medidas viables para detener su proliferación y evitar su desarrollo y uso. Lamentablemente, las tendencias actuales no son positivas. Nos sentimos consternados por el uso recurrente de armas químicas en Siria, confirmado por la Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas, y pedimos que se haga plenamente responsables a los autores de esos crímenes. También nos alarman las informaciones sobre atentados con armas químicas cometidos en Darfur, e instamos al Gobierno del Sudán a que coopere plenamente con las investigaciones de la OPAQ.

El reciente ensayo nuclear llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea representa otro duro golpe para el régimen de desarme y no proliferación en virtud del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP). No es solo ese ensayo nuclear reciente, sino también la falta de progreso en cuanto a lograr la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE) lo que sigue socavando los esfuerzos mundiales de desarme y no proliferación. Eso supone un riesgo constante para la paz y la seguridad internacionales. El equilibro del régimen establecido en virtud del TNP se ha visto socavado por la falta de progreso en la esfera del desarme, uno de sus principales pilares. Solo hay una garantía capaz de ofrecer plena protección contra las armas nucleares, a saber, el desarme total. El TNP es un pilar fundamental importante para prevenir la propagación de las armas nucleares. Por tanto, resulta fundamental que logremos la universalidad del TNP sin demora. Para ello, debemos proceder con la mayor seriedad a la aplicación de los tres pilares del TNP.

Las armas nucleares son el único tipo de armas de destrucción en masa que aún no ha sido prohibido por una convención internacional, a pesar de que sus gravísimas consecuencias humanitarias y medioambientales son

de sobra conocidas. Por tanto, encomiamos la iniciativa de crear un grupo interregional de países para avanzar en los debates acerca de la prohibición de las armas nucleares. Esa iniciativa supone un paso hacia la celebración de negociaciones sobre desarme nuclear de buena fe, como se dispone en el artículo VI del TNP. Dicha prohibición también debe basarse en el TPCE y en los tratados por los que se establecen zonas libres de armas nucleares.

Apoyamos la convocación en 2017 de una conferencia universal e inclusiva para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con la participación activa de la sociedad civil. Las medidas nacionales también son decisivas para los esfuerzos por hacer de las armas nucleares una cosa del pasado. Liechtenstein ya ha prohibido todas las armas de destrucción en masa, así como la financiación, la intermediación, el desarrollo, la producción, la adquisición, la transferencia a cualquiera, la importación, la exportación, la portación en tránsito, el almacenamiento o la posesión de armas de ese tipo. Esperamos que los demás Estados adopten medidas legislativas similares.

Las armas convencionales siguen provocando el mayor número de víctimas en los conflictos armados, en particular entre los civiles. Durante los últimos años, una de las causas principales de los daños causados a los civiles ha sido el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Las consecuencias humanitarias de esas armas nos preocupan enormemente. Por ese motivo, en la Cumbre Humanitaria Mundial, Liechtenstein se comprometió a promover y mejorar la protección de los civiles y los bienes civiles, esforzándose por prevenir los daños derivados del uso de esas armas explosivas en zonas pobladas. Liechtenstein también apoya firmemente el llamado del Secretario General a las partes en los conflictos a abstenerse de utilizar esas armas, así como su llamado a elaborar un compromiso político a tal efecto.

Sr. Sano (Japón) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de mi delegación y espero con interés trabajar estrechamente con usted y con su equipo.

Como único país que ha sufrido bombardeos atómicos en tiempo de guerra, el Japón ha promovido con decisión el desarme y la no proliferación nucleares para lograr el objetivo de un mundo libre de armas nucleares. Habida cuenta del panorama cambiante del desarme nuclear durante los últimos años, la incapacidad de la Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) de 2015 para llegar a un acuerdo sobre la parte sustantiva del proyecto de documento final imposibilitó la formulación de una serie de directrices en materia de desarme nuclear con miras a 2020, mientras que el estancamiento que dura casi dos decenios en la Conferencia de Desarme hizo aumentar la frustración de los Estados no poseedores de armas nucleares ante la lentitud del desarme nuclear. Además, el Grupo de Trabajo de Composición Abierta encargado de los avances de las negociaciones multilaterales de desarme nuclear no logró aprobar en Ginebra un informe por consenso, pese a los esfuerzos de muchos Estados por superar las diferencias entre las distintas estrategias de desarme de cada uno. Nos preocupa profundamente el desarrollo de estos hechos.

El Japón siempre ha sostenido que el compromiso de los Estados poseedores de armas nucleares, como principales interesados, es una parte imprescindible de las deliberaciones en materia de desarme para adoptar medidas de desarme eficaces. Estamos convencidos de que la manera más efectiva de lograr un mundo libre de armas nucleares es adoptando medidas prácticas y concretas teniendo plenamente en cuenta las consideraciones de seguridad en las regiones que se enfrentan a desafíos a la seguridad a causa de las armas nucleares, como las que plantea la República Popular Democrática de Corea. Independientemente de la vía que elijamos para lograr nuestro objetivo común, debemos evitar nuevas divisiones y la fragmentación de la comunidad internacional y, por el contrario, esforzarnos por encontrar medidas consensuadas para promover el desarme nuclear.

El TNP es la piedra angular del régimen mundial de desarme y no proliferación nucleares. El Japón considera que es imprescindible redoblar los esfuerzos internacionales por seguir fortaleciendo el TNP, con miras a garantizar la paz y la estabilidad en todo el mundo. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento a los Estados poseedores de armas nucleares para que adopten las medidas acordadas en los documentos finales de las Conferencias de Examen de 1995, 2000 y 2010. Además, instamos enérgicamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que adopten nuevas medidas de desarme concretas durante el ciclo de examen del TNP 2015-2020. Entre otras cosas, el Japón subraya la importancia de aumentar el nivel de transparencia respecto a sus arsenales nucleares e intensificar sus esfuerzos, entre otras cosas, presentando informes con mayor asiduidad y más detallados que contengan datos numéricos sobre fuerzas nucleares. Instamos a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que intensifiquen sus esfuerzos por reducir todos los tipos de armas nucleares y, en última

instancia, celebrar negociaciones multilaterales sobre la reducción de las armas nucleares. En el marco del ciclo de examen para la Conferencia de las Partes de 2020, el Japón presentará una vez más a la Comisión su proyecto de resolución anual titulado "Mancomunación de esfuerzos con un compromiso renovado para la eliminación total de las armas nucleares", en el que se disponen medidas prácticas y concretas aceptables para la mayoría de los Estados. Esperamos que el proyecto de resolución cuente con apoyo mayoritario, como en años anteriores.

En relación con un tratado de prohibición de la producción de material fisible, lamentablemente, este año la Conferencia de Desarme no ha sido capaz, una vez más, de iniciar las negociaciones, pese a todos los intentos al respecto. Por tanto, ha llegado el momento de que todos nosotros sigamos buscando la mejor manera de iniciar la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisible, el instrumento jurídico sobre el que más se ha debatido hasta la fecha. Por su parte, el Japón hace un llamamiento a todas las delegaciones para que analicen todas las vías posibles que favorezcan el inicio de las negociaciones sobre dicho tratado.

Este año se conmemora el vigésimo aniversario de la apertura a la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE). En ese sentido, el Japón acoge con satisfacción el resultado de la octava Reunión Ministerial del TPCE en Nueva York y de la Reunión Ministerial en Viena, así como la aprobación de la resolución 2310 (2016) del Consejo de Seguridad. El Japón también acoge con beneplácito las recientes ratificaciones de Angola, Myanmar y Swazilandia. El Japón hace un nuevo llamamiento a los Estados que aún no han ratificado el Tratado, en particular a los países que figuran en el anexo 2, para que lo firmen y ratifiquen sin demora. Reiteramos nuestra confianza en los esfuerzos constantes de la comunidad internacional por promover la entrada en vigor cuanto antes del Tratado. Aplaudimos el funcionamiento eficaz del Sistema Internacional de Vigilancia, que contribuyó en gran medida a recopilar y analizar datos relativos a la serie de ensayos nucleares realizada por la República Popular Democrática de Corea, y los incansables esfuerzos realizados por la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, bajo el sólido liderazgo del Secretario Ejecutivo, Sr. Lassina Zerbo.

Hace poco, la República Popular Democrática de Corea realizó su quinto ensayo nuclear. El Japón condena en los términos más enérgicos a la República Popular Democrática de Corea y le insta a cumplir inmediatamente las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y otros compromisos. Además, solo en el presente año, la República Popular Democrática de Corea ha lanzado más de 20 misiles balísticos, incluidos misiles balísticos lanzados desde submarinos, algunos de los cuales cayeron dentro de la zona económica exclusiva del Japón. Cuando realizó su quinto ensayo nuclear, también afirmó haber detonado con éxito una ojiva nuclear. La serie de lanzamientos de misiles y la afirmación de la detonación con éxito de una ojiva nuclear han llevado la amenaza de la República Popular Democrática de Corea a niveles insospechados hasta ahora. Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas tienen la obligación de cumplir diligentemente la serie de resoluciones del Consejo de Seguridad al respecto, incluida la resolución 2270 (2016), y también deben afrontar categóricamente este nuevo tipo de amenaza. El Japón seguirá coordinando estrechamente con los países pertinentes la aprobación de una nueva resolución del Consejo de Seguridad en la que se dispongan nuevas sanciones.

La condena universal por la comunidad internacional demuestra que la prohibición de los ensayos nucleares es una norma internacional *de facto*. Para que esa prohibición se convierta en una obligación jurídica, resulta imprescindible la entrada en vigor sin demora del TPCE.

En junio, el Japón acogió en Tokio la tercera sesión plenaria de la Asociación Internacional para la Verificación del Desarme Nuclear. Esa asociación merece más atención de la comunidad internacional, puesto que un desarme fiable e irreversible requiere un mecanismo de verificación sólido, y una iniciativa multilateral en la que la participación de los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares proporcionen excelentes ejemplos de colaboración mutua, incluidas medidas de fomento de la confianza. En ese sentido, quisiera encomiar la participación activa del Gobierno de los Estados Unidos y la *Nuclear Threat Initiative*.

En relación con la Convención sobre las Armas Químicas (CAQ), el Mecanismo Conjunto de Investigación de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas llegaron a la conclusión de que el Gobierno de la República Árabe Siria había empleado armas químicas en dos lugares, y de que el Estado Islámico en el Iraq y el Levante había llevado a cabo atentados con gas mostaza en Alepo. El Japón condena enérgicamente el empleo de armas químicas y la violación de la CAQ por un Estado parte en la Convención. Los responsables deben rendir cuentas.

En relación con la cuestión de las armas químicas abandonadas, el Japón se compromete a esforzarse al máximo para completar la destrucción de las armas

químicas abandonadas en China, con la coordinación y estrecha cooperación con el pueblo y el Gobierno de China. Hemos excavado y declarado más de 54.000 armas químicas abandonadas a la OPAQ. Al finalizar septiembre, habíamos destruido aproximadamente 45.000 armas químicas abandonadas. En Haerbaling, el mayor emplazamiento para el enterramiento de armas químicas abandonadas, en la provincial de Jilin, prosiguen las operaciones de destrucción y excavación con miras a completar la destrucción de esas armas en 2022.

En relación con la Convención sobre las Armas Biológicas, el Japón espera que los debates celebrados durante el proceso entre períodos de sesiones, así como los dos comités preparatorios, nos ayuden a llegar a un acuerdo para reforzar la Convención en la Octava Conferencia de Examen, que tendrá lugar en noviembre. Para reforzar la Convención, el Japón hace hincapié, entre otras cosas, en el examen del proceso entre períodos de sesiones, la mejora del marco de examen del desarrollo científico y tecnológico, el fortalecimiento de la aplicación nacional y la promoción de la colaboración con las organizaciones internacionales.

Antes de la Quinta Conferencia de Examen de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales, que se celebrará en diciembre, el Japón, reconociendo el creciente interés de la comunidad internacional por la cuestión del uso de sistemas de armas autónomas letales, acoge con satisfacción la recomendación de la Tercera Reunión Oficiosa de Expertos y apoya la continuidad de los debates sobre la cuestión para profundizar en nuestro entendimiento común de los principales elementos, entre otros, la indicación de características, la formulación de una definición de trabajo de los sistemas de armas autónomas letales y la aplicación del derecho internacional.

Quisiera concluir mi declaración subrayando la función que puede desempeñar el fomento de la confianza en el marco del desarme. Garantizar la seguridad nacional y promover el desarme no deben considerarse objetivos contradictorios, porque, de hecho, se refuerzan entre sí. Sin duda, el desarme mejorará el entorno de seguridad a los niveles regional y mundial y aumentará la confianza entre los Estados, creando de esa manera un círculo virtuoso para proseguir las actividades de desarme. El Japón pide encarecidamente a los Estados interesados que adopten medidas para mitigar las tensiones en cada región y compartir el objetivo común de alcanzar un mundo pacífico, seguro y libre de armas nucleares mediante la promoción del desarme y el fortalecimiento de las medidas de no proliferación en el marco del TNP.

Sr. Daunivalu (Fiji) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación desea felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión durante el actual período de sesiones, y hacer extensivas esas calurosas felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Fiji confía en que, bajo su capaz liderazgo, la Primera Comisión concluirá su labor con éxito. Le garantizo el pleno apoyo y cooperación de Fiji.

Nos sumamos a la declaración formulada por Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

Una vez más, Fiji expresa su seria preocupación respecto de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares y los daños que podría causar una detonación a la salud humana, el medio ambiente y los recursos económicos vitales. Fiji vivió en primera persona los efectos destructivos y duraderos de las armas nucleares para su población y su ecosistema, cuya repercusión seguimos sufriendo en la actualidad. Fiji y la región del Pacífico han sufrido más de 300 ensayos nucleares impuestos por la fuerza. Esa historia lamentable hace que Fiji y el Pacífico estén dispuestos a formular sus reivindicaciones y apoyar todas las medidas orientadas a lograr la opción cero.

Fiji apoya el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares y alienta a otros Estados Miembros de las Naciones Unidas a que creen zonas libres de armas nucleares en sus respectivas regiones. Consideramos que constituye un importante primer paso en nuestro empeño colectivo por completar el desarme nuclear. En 1985, los países insulares del Pacífico decidieron mantener el Pacífico libre de armas nucleares mediante el Tratado de Rarotonga. En ese Tratado, 14 Estados, a saber, Australia, las Islas Cook, Fiji, Kiribati, Nauru, Nueva Zelandia, Niue, Papua Nueva Guinea, las Islas Salomón, Tonga, Tuvalu, Vanuatu y Samoa, se comprometieron a mantener la región libre de armas nucleares, lo que constituye una medida eficaz y un importante primer paso hacia un mundo libre de armas nucleares. La población de Fiji y el Pacífico no aceptarán nada menos que una prohibición completa de las armas nucleares y el comercio de esas armas, así como la adopción de medidas concretas para compensar de manera eficaz a los que han sufrido las consecuencias de los ensayos nucleares. Se trata de una cuestión tanto moral como jurídica.

Ha llegado el momento de demostrar nuestro liderazgo en la eliminación y la prohibición del empleo y el comercio de armas nucleares. Fiji apoya la elaboración de un instrumento amplio y jurídicamente vinculante

por el que se prohíban las armas nucleares para colmar la laguna existente en el derecho internacional, como se acordó en la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrada este año en Ginebra. Fiji no quiere volver a sufrir las consecuencias catastróficas y duraderas que pueden tener las armas nucleares para la salud humana, el medio ambiente, el clima, la producción de alimentos y el desarrollo socioeconómico. Debemos avanzar hacia el desarme nuclear completo y prohibir el empleo, el desarrollo y los ensayos de armas nucleares en su totalidad.

En virtud de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, formulamos la promesa colectiva de movilizar a la comunidad mundial con objeto de poner fin a todas las formas de pobreza, luchar contra la desigualdad y, al hacerlo, no dejar a nadie atrás, independientemente del lugar del planeta donde viva. En Fiji y el Pacífico no queremos quedarnos atrás por culpa de un accidente nuclear o de la detonación intencionada de un arma nuclear en nuestra región. La enorme extensión del océano Pacífico y la presencia esporádica de Estados litorales en el Pacífico hacen que la región sea especialmente vulnerable al riesgo de transbordo y transporte de residuos y materiales nucleares en nuestras aguas. Un accidente en nuestras aguas podría destruir nuestro medio ambiente y nuestros medios de vida. Los pequeños Estados insulares en desarrollo son vulnerables y nos preocupa que, en el peor de los casos, un único lanzamiento que nos golpee directamente pueda terminar con nuestra economía y hacernos retroceder durante decenios, imposibilitando nuestro cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Fiji está convencido de que la garantía que ofrece la comunidad internacional debería ser suficiente para salvaguardar los intereses y la integridad territorial de Estados parecidos al nuestro en relación con los Estados que poseen armas nucleares. Fiji acoge con satisfacción la recomendación formulada en la reunión del Grupo de Trabajo de Composición Abierta celebrada en agosto en Ginebra de que se convoque una conferencia en 2017 para dar inicio a las negociaciones sobre un instrumento jurídicamente vinculante por el que se prohíban la fabricación y el uso de armas nucleares, con miras a su total eliminación.

Sra. Sánchez Rodríguez (Cuba): Sr. Presidente: La delegación cubana lo felicita a usted por su elección, así como al resto de los miembros de la Mesa.

Apoyamos plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2), y la declaración que pronunciará el representante de la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

La posibilidad de una guerra nuclear, en el contexto actual de peligrosas y crecientes tensiones, es cada vez más cercana e impredecible. Insistimos en que el desarme nuclear es una prioridad internacional y merece atención al más alto nivel. La Asamblea General solicitó en su primera resolución (resolución 1 (I)), hace 70 años, eliminar las armas atómicas de los armamentos nacionales. Sin embargo, actualmente existen más de 15.000 armas nucleares y se desarrolla una nueva generación de estas armas, en una proliferación vertical pocas veces mencionada. La detonación, intencional o no, de una parte ínfima de estas armas tendría desastrosas consecuencias para nuestro planeta, incluida la aniquilación de la especie humana. Respaldamos la celebración en 2017 de una conferencia internacional de las Naciones Unidas para la negociación de un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares, con vistas a su eliminación. Esperamos que ese instrumento pueda ser formalmente aprobado en 2018, con ocasión de una conferencia internacional de alto nivel sobre el desarme nuclear, convocada por la Asamblea General.

La prohibición de las armas nucleares sería un paso de avance importante, pero no suficiente para lograr el mundo libre de armas nucleares al que aspiramos. Nuestro país, al igual que la gran mayoría de la comunidad internacional, continuará abogando firmemente por la aprobación, en el plazo más breve posible, de una convención integral que establezca la eliminación total de esas armas en un plazo de tiempo determinado y bajo estricta verificación internacional. Reiteramos que en tanto no se hayan erradicado las armas nucleares urge contar con un tratado que brinde garantías de seguridad universales e incondicionales a los Estados que no poseemos dichas armas.

La conmemoración por tercera ocasión en la historia de las Naciones Unidas, el pasado 26 de septiembre, del Día Internacional para la Eliminación Total de las Armas Nucleares reiteró el amplio respaldo de la comunidad internacional a la prioridad del desarme nuclear. La posesión, el uso y la amenaza de uso de armas nucleares, no pueden ser justificados bajo ningún concepto o doctrina de seguridad. Rechazamos los intentos de legitimar el mantenimiento de esas armas, incluido a través de la reciente declaración conjunta de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. La política de

disuasión nuclear es totalmente inadmisible, así como que las Potencias nucleares continúen sin cumplir sus obligaciones en virtud del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP).

Lamentamos profundamente que la novena Conferencia de Examen del TNP no haya podido lograr un acuerdo, a pesar de la voluntad y la decisión de progresar en materia de desarme nuclear de la mayoría de los Estados partes en el Tratado. Aprovechamos para subrayar que Cuba mantiene su irrestricto respaldo al establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, lo que sería además una contribución esencial para la paz y la seguridad de todos los pueblos de esa región.

Cuba considera que la única garantía para impedir la utilización de armas de destrucción en masa, incluido por actores no estatales, es la total eliminación de estas armas. Nuestro país está firmemente comprometido con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Cuba cumple estrictamente las disposiciones de esas convenciones. Rechazamos enérgicamente, y demandamos la supresión inmediata de cualquier tipo de limitaciones y restricciones sobre las exportaciones a los países en desarrollo de los materiales, equipos y tecnología para actividades nucleares, químicas y biológicas, consistentes con las disposiciones de los tratados internacionales sobre la materia. Al propio tiempo, rechazamos categóricamente la aplicación de sanciones y medidas coercitivas como vía para la solución de controversias en materia de desarme y no proliferación.

Reiteramos que urge adoptar un plan de acción para garantizar la plena, efectiva y no discriminatoria implementación del artículo XI de la Convención sobre las Armas Químicas. En cuanto a la Convención sobre las Armas Biológicas, esperamos que la octava Conferencia de Examen de esta Convención pueda contribuir a fortalecerla, llamando a la negociación multilateral de un protocolo jurídicamente vinculante que incluya sus pilares básicos, en particular, la cooperación internacional.

Cuba reconoce el alto compromiso y los esfuerzos del Gobierno de la República Árabe Siria, así como su permanente y constructiva cooperación en el proceso de destrucción de sus armas químicas, el cual se desarrolló en medio de una compleja situación de seguridad. Cuba reitera la necesidad de buscar vías para concluir satisfactoriamente los procesos de investigación en curso en Siria, sobre la base del análisis imparcial, objetivo, libre de toda politización y sobre todo basado en fuentes fidedignas de información.

Cuba respalda las labores del Grupo de Trabajo de Composición Abierta para el cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Se requiere examinar, entre otras cuestiones, la maquinaria de desarme con vista a su revitalización, aunque estamos convencidos de que la parálisis que enfrenta se debe, en primer lugar, a la falta de voluntad política de algunos Estados.

Cuba respalda también el inicio de los trabajos del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los Avances en la Esfera de la Información y las Telecomunicaciones en el Contexto de la Seguridad Internacional. Esperamos que sus resultados sean cualitativamente superiores a los de años anteriores. Se debe poner fin al empleo encubierto e ilegal por individuos, organizaciones y Estados de los sistemas informáticos de otras naciones para agredir a terceros países. El uso hostil de las telecomunicaciones con el propósito declarado o encubierto de subvertir los ordenamientos jurídicos y políticos de los Estados constituye una violación de las normas internacionalmente reconocidas en esta materia, y sus efectos pueden generar tensiones y situaciones desfavorables para la paz y la seguridad internacionales.

Permítame comunicarle, que Cuba ha comenzado a aplicar las disposiciones de la Convención sobre Municiones en Racimo, tras depositar su instrumento de adhesión el 6 de abril del presente año. Nos sentimos orgullosos por pertenecer a la primera región densamente poblada del planeta como zona libre de armas nucleares, y por pertenecer a la zona de paz, tras su proclamación formal en la pasada Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, celebrada en La Habana, en enero de 2014. Exigimos el respeto de dicha proclama dirigida a desterrar para siempre de nuestra región la amenaza o el uso de la fuerza. En virtud de ella y del derecho internacional que nos asiste, exigimos la devolución del territorio ilegalmente ocupado por la base naval de los Estados Unidos en Guantánamo, en contra de la voluntad del pueblo de Cuba.

Para concluir, reiteramos la propuesta de Cuba de crear un fondo manejado por las Naciones Unidas con los recursos que se destinan a las armas para atender a las necesidades de desarrollo económico y social y contribuir a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Sr. Lupan (Moldova) (*habla en inglés*): En primer lugar, siguiendo la tradición de la Primera Comisión, quisiera felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Comisión en el actual período de sesiones y desearle éxito e inspiración para dirigir su labor.

Mi país hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2), y aprovecho esta ocasión para añadir algunos elementos nuevos a título nacional.

Hoy, la violencia armada generalizada continúa ocasionando a diario la muerte de civiles, entre ellos, mujeres y niños, hasta el punto en que el examen de esa cuestión se ha vuelto una rutina. Los conflictos nuevos y los no resueltos, incluso en el territorio de la República de Moldova, crean oportunidades para el comercio y el tráfico ilícitos de armas y materiales peligrosos. Por eso, en la Comisión, tenemos la gran responsabilidad no solo de examinar esas cuestiones, sino también de garantizar que el control de armamentos y el desarme realmente funcionen.

La universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) y el desarme nuclear siguen siendo un paso importante en nuestro empeño por fortalecer la paz y la seguridad internacionales y garantizar la estabilidad entre las principales fuerzas políticas en el ámbito internacional. En la Conferencia de Examen del TNP del año pasado se reiteró una vez más que este Tratado fundamental no solo se trata de la disuasión para que no se utilicen las armas nucleares y se evite una catástrofe mundial, sino también se trata de hacer del mundo un lugar más seguro.

Como muchos en esta sala, la República de Moldova reconoce la importancia de la creación en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares —cuestión que demostró ser importante para la promoción y aplicación del TNP y es fundamental para la estabilización de la seguridad, no solo en el Oriente Medio, sino también fuera de la región. También lo hacemos porque nosotros, como país pequeño, apoyamos en general la creación de zonas libres de armas nucleares. Además, consideramos que es necesario que las medidas para poner en práctica mecanismos de control de fronteras eficaces, sobre todo en las zonas afectadas por conflictos, sigan siendo objeto de atención de nuestra Comisión, también desde la perspectiva del TNP.

Este año, en nuestras deliberaciones volveremos a abordar la cuestión de un instrumento jurídicamente vinculante para la prohibición de las armas nucleares. Al conmemorar el vigésimo aniversario del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), hacemos hincapié en la necesidad imperiosa de que se universalice ese Tratado. La República de Moldova hizo suya la declaración ministerial conjunta sobre el TPCE, emitida en la reunión de alto nivel celebrada en septiembre, en Nueva York, en el marco del debate general de la Asamblea. La posición de mi país es que el TNP y el TPCE van de la mano, ya que son los tratados fundamentales del desarme nuclear y su plena aplicación es indispensable para la paz y la seguridad internacionales.

Han transcurrido aproximadamente dos años desde la entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas, acuerdo histórico que proveyó un marco jurídico internacional para la regulación del comercio de armas convencionales y el establecimiento de normas para lograr una mayor responsabilidad y transparencia en ese ámbito. La República de Moldova depositó sus instrumentos de ratificación del Tratado en septiembre de 2015, y una delegación de mi país participó en la segunda Conferencia de los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en Ginebra, en agosto. Al igual que hicimos en la Conferencia de Ginebra, hoy reiteramos la importancia de que el Tratado sea ratificado por otros Estados, que se sumarían a los más de 80 países que actualmente son parte del mismo. Es evidente que mientras todos los países no se sumen a ese marco jurídico internacional para el control de armamentos, los esfuerzos asociados al Tratado sobre el Comercio de Armas se verán socavados, escenario que sin duda no fue previsto cuando se negoció.

Todos somos testigos de cuánto daño causan las armas convencionales a la población civil en los distintos conflictos, y lo último que deseamos es que armas pequeñas convencionales caigan en manos de agentes no autorizados, algo que haría aún más difícil para la comunidad internacional impedir las guerras y los conflictos. Esto es particularmente preocupante para mi país, que enfrenta un conflicto no resuelto en la región separatista de Transnistria, zona que ha estado fuera del control de las autoridades constitucionales por más de dos decenios y en la que se encuentran tropas extranjeras ilegalmente acantonadas que de manera periódica realizan maniobras militares. La cuestión de los depósitos de municiones, que tenían que haber sido retirados hace mucho tiempo del territorio de la República de Moldova, de conformidad con los compromisos internacionales, es también un motivo de grave preocupación.

La Sra. Urruella Arenalis (Guatemala), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Durante todo el proceso de negociaciones relativo al Tratado sobre el Comercio de Armas, en las

conferencias de los Estados partes, así como en la Primera Comisión, mi país nunca ha dejado de alertar a la comunidad internacional del peligro de las llamadas zonas oscuras de los regímenes de control de armas que pueden utilizarse como fuentes y puntos de tránsito del tráfico internacional ilícito de armas convencionales. Esa preocupación aumentó con la aparición de más zonas de conflicto en nuestra región. Por lo tanto, con miras a evitar este fenómeno, es necesario que todos los Estados demuestren su decisión de adherirse al Tratado y de aplicarlo, y que de esa manera reduzcan la posible amenaza de zonas oscuras como la que mencioné.

La República de Moldova ha establecido un sólido sistema nacional de control de armas con miras a prevenir y frenar cualquier actividad que entrañe el empleo indebido de las armas y su exportación por agentes no autorizados. Con el apoyo de nuestros asociados internacionales, se puso en marcha un registro electrónico de las armas pequeñas y las armas ligeras, que tiene por objetivo garantizar una mejor gestión y un control más eficiente de esas armas. Como una de las medidas para fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales en materia de control de las armas pequeñas y las armas ligeras, y al operar en el marco de un moderno sistema electrónico integrado, el registro permite el rápido intercambio de datos a los niveles nacional e internacional y representa un canal seguro de información sobre las transferencias de armas. Como Estado parte en el Tratado sobre el Comercio de Armas, tenemos previsto adoptar medidas adicionales para garantizar su cumplimiento, sobre todo medidas relacionadas con la intermediación, las listas de control y otros procedimientos.

También deseo destacar el papel desempeñado por las organizaciones y los mecanismos regionales en la reglamentación internacional de la producción y el comercio de armas, los cuales merecen el apoyo de las Naciones Unidas, y deberían utilizarse de plataformas para abordar la cuestión del control de armamentos de una manera más específica, como complementos del marco mundial bajo el liderazgo de las Naciones Unidas, fortaleciendo así la responsabilidad regional y reforzando el cumplimiento estricto en sus respectivas regiones. Por último, mi país reafirma su decisión de seguir participando en la promoción de los esfuerzos internacionales de desarme y de hacer una contribución práctica con ese fin.

Sr. Yaung Chan (Camboya) (*habla en inglés*): Mi delegación felicita sinceramente al Presidente de la Primera Comisión por su elección en el actual período de sesiones y le asegura que puede contar con nuestra cooperación y pleno apoyo. Camboya hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y la que se formuló en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/C.1/71/PV.2)

Las divisiones cada vez mayores en algunas partes del mundo son motivo de preocupación para nosotros, sobre todo en la medida en que se relacionan con el principio esencial del mantenimiento de la paz y la seguridad. Estamos sufriendo tensiones que tienen su origen en conflictos de largo y corto plazos. Por lo tanto, lo importante es que contamos con mecanismos para garantizar que no se utilicen las armas nucleares. No lograr un consenso en la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), en mayo del año pasado, fue para nosotros una decepción. Por consiguiente, mi delegación desea que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los que no las poseen participen de manera activa y mantengan una actitud positiva en el empeño de lograr el objetivo definitivo del TNP.

Camboya se suma a los demás oradores para felicitar a Myanmar y Swazilandia por su reciente ratificación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), y considera que mientras esperamos que el Tratado se haga universal por medio de su entrada en vigor, los Estados deberían abstenerse de realizar ensayos de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear que pudiera socavar los objetivos del Tratado. A pesar de que el TPCE aún no ha entrado en vigor, el importante papel desempeñado por ese régimen mundial de no proliferación en los últimos 20 años nos obliga a fortalecerlo de manera constante.

En 2014, para reiterar su decisión de contribuir a los esfuerzos mundiales, Camboya, en cooperación con la Oficina de Asuntos de Desarme, organizó dos talleres consecutivos, uno relativo a la Conferencia Asia 2014 sobre cómo responder ante una amenaza o incidente que involucre armas químicas, biológicas, o nucleares, así como explosivos; y el otro dedicado a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad. Además, en abril, en Camboya, se realizó un taller internacional sobre las salvaguardias nucleares y el protocolo adicional.

En lo que respecta a los esfuerzos regionales, una región libre de armas nucleares es un valor fundamental de Asia Sudoriental, según figura consagrado en la Carta de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), y es por esa razón que trabajamos para fortalecer la Zona Libre de Armas Nucleares de Asia

Sudoriental, estableciendo y luego revisando esporádicamente su plan de acción. Estamos avanzando en nuestro empeño de garantizar que los Estados poseedores de armas nucleares firmen el Tratado.

La presencia de minas terrestres y restos explosivos de guerra sigue presentando una amenaza para la seguridad humana y el programa nacional de desarrollo. Como país donde tuvo lugar un conflicto, Camboya, uno de los países más contaminados por las minas terrestres, sigue sufriendo las consecuencias de las municiones sin explotar y los restos explosivos de guerra ocultos bajo tierra en campos de cultivo o en las zonas fronterizas. Si bien en la actualidad las víctimas de esos explosivos y minas son pocas en comparación con los últimos decenios, Camboya todavía necesita llevar a cabo e intensificar sus actividades de remoción de minas. Por lo tanto, esperamos seguir contando con el apoyo de nuestros asociados en el diálogo y el de los organismos.

Camboya concede gran importancia a la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal y encomia la firme solidaridad demostrada por todos los Estados partes en esa Convención, así como por todas las organizaciones internacionales y no gubernamentales, y demás partes interesadas que contribuyen de manera colectiva a un mundo libre de minas. Esperamos con interés la próxima reunión de los Estados partes en la Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal, que se celebrará en noviembre en Santiago.

Reconociendo la necesidad de abordar a nivel regional las cuestiones relativas a las minas, la ASEAN acogió con beneplácito la inauguración oficial, en mayo, del centro regional de la ASEAN de lucha contra las minas, con sede en Phnom Penh, que funge como centro de excelencia regional para tratar los aspectos humanitarios de las municiones sin explotar y los restos explosivos de guerra en los Estados miembros de la ASEAN, y facilita la cooperación con los demás países, así como con las instituciones pertinentes, incluidos el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas y el Centro Internacional de Desminado Humanitario de Ginebra.

Camboya comparte la preocupación por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y armas ligeras y su excesiva acumulación y difusión incontrolada en muchas regiones. Por ello, mi país se suma a la ASEAN en su llamamiento a la Secretaría para fortalecer la capacidad mediante la educación y prestar asistencia a los Estados Miembros con las mejores prácticas de la seguridad física y gestión de las existencias.

Al reconocer la gravedad del problema de las armas pequeñas y las armas ligeras en la región, Camboya ha integrado el Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos en su programa nacional para controlar las armas pequeñas y las armas ligeras a fin de garantizar la paz y la seguridad en el país. Nuestro progreso constante en la gestión de las armas pequeñas ha sido impulsado por la asistencia de nuestros asociados en el diálogo, como la Unión Europea y el Japón y por nuestra ley nacional sobre la gestión de armas, explosivos y municiones, aprobado hace 10 años. El éxito de nuestra gestión de armas ha contribuido a estabilizar el país y contribuir de este modo al desarrollo económico.

En marzo, Camboya organizó un curso práctico financiado por la Unión Europea en el cual se examinaron los instrumentos de las Naciones Unidas y otros relativos a las armas pequeñas, en particular el Tratado sobre el Comercio de Armas, y la experiencia regional en el control de la circulación de armas pequeñas, y se puso en marcha el proyecto de convención de Camboya contra el tráfico de armas pequeñas. Creemos que esa convención complementaría el Tratado sobre el Comercio de Armas y fortalecería la capacidad de los Estados Miembros de la ASEAN y la capacidad para identificar y rastrear el tráfico ilícito de armas en la región.

Mi delegación considera que tenemos la responsabilidad común de llevar hacia delante negociaciones fructíferas a fin de lograr la no proliferación de las armas y evitar la toma de armas como medios para resolver los conflictos que han venido asolando partes del mundo.

Sr. Tiare (Burkina Faso) (*habla en francés*): La delegación de Burkina Faso desea felicitar sinceramente al Presidente por su elección para presidir la Primera Comisión. También hacemos extensivas nuestras felicitaciones a los demás miembros de la Mesa. Pueden contar con la plena y entera cooperación de mi delegación para el éxito del período de sesiones.

Mi país se adhiere plenamente a las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria y de Indonesia en nombre del Grupo de los Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo un verdadero motivo de preocupación para Burkina Faso, ya que es la principal amenaza para la paz y la seguridad en África y, en particular, en el África Occidental. Por ello, mi país nunca ha cejado en su compromiso o escatimado sobre sus recursos en la

lucha contra el tráfico ilícito y el comercio no regulado de sus armas, que son los principales canales de abastecimiento utilizados en las rebeliones y por los terroristas y diversos grupos armados.

Asimismo, encomiamos con razón la determinación y la voluntad política de todos los Estados que han demostrado la utilidad de los esfuerzos multilaterales para lograr los objetivos comunes de control de armamentos, la reducción considerable del número de conflictos y el fortalecimiento de la paz y la seguridad colectiva, mediante la entrada en vigor el 24 de diciembre de 2014 del Tratado sobre el Comercio de Armas. Ese paso será beneficioso en la medida en que ofrece una respuesta apropiada y colectiva que permita que se regulen y mejoren las importaciones, las exportaciones y las transferencias internacionales de armas. También acogemos con beneplácito la celebración de la Segunda Conferencia de los Estados Partes en el Tratado, del 22 al 26 de agosto en Ginebra, y pedimos la responsabilidad y el compromiso de todos los interesados, en particular los Estados, para su plena aplicación.

Estamos seguros de que el Tratado sobre el Comercio de Armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos permitirán una mayor eficiencia y eficacia al complementar los instrumentos subregionales existentes, a saber, la Convención de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) sobre las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, Sus Municiones y Otros Materiales Conexos, aprobada el 14 de junio de 2006. La aplicación y la vigilancia de esos instrumentos permitirán a nuestras instituciones nacionales, como la Comisión Nacional de Lucha contra la Proliferación y la Circulación Ilícita de Armas Pequeñas y Armas Ligeras y la Alta Autoridad de Control de la importación de armas y su uso, detener el flagelo de la proliferación de las armas ligeras y su tráfico ilícito y evitar consecuencias, como los atentados terroristas, la inestabilidad, la inseguridad, las violaciones de los derechos humanos y el colapso socioeconómico de nuestros Estados.

Mi delegación quisiera reiterar la importancia del papel y del lugar del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares en materia de desarme y no proliferación. Acogemos con beneplácito la convocación de la Octava Conferencia Ministerial sobre ese Tratado, celebrada el 21 de septiembre en Nueva York. Sin embargo, seguimos deplorando el hecho de que, 20 años después de su aprobación, el Tratado todavía no ha entrado en vigor. Si bien acogemos con beneplácito las recientes ratificaciones, en particular las de Angola, Myanmar y Swazilandia, instamos a los Estados que figuran en el anexo 2 a que asuman la responsabilidad que les corresponde—ya que su ratificación es necesaria para la entrada en vigor del Tratado—, a fin de que ese instrumento puede cumplir en un futuro muy próximo la función que todos le hemos asignado.

Mi delegación también acoge con agrado la existencia de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares, incluida África, mediante el Tratado de Pelindaba. Ese Tratado demuestra el compromiso de los Estados de África de fortalecer el régimen de no proliferación y fomentar la cooperación en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, a fin de aprovechar las oportunidades de desarrollo que ofrece. En ese sentido, reiteramos la necesidad de crear esa zona en el Oriente Medio, de conformidad con la resolución 50/66, y el plan de acción de la Conferencia de Examen de 2010 del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. Esperamos que los debates que se iniciaron bajo los auspicios del facilitador conduzcan, en un futuro muy cercano, a la celebración de esa Conferencia.

El compromiso de desarme nuclear y no proliferación de Burkina Faso queda demostrado por su adhesión a diversos instrumentos jurídicos y mediante su aplicación. Además de la aprobación de leyes y reglamentos apropiados, mi país se ha cerciorado de que asume plenamente sus responsabilidades mediante la creación de estructuras de seguimiento como autoridades nacionales de la energía nuclear, para la aplicación del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y para la seguridad nuclear y la protección de la radiación. Además, estamos trabajando para establecer nuevas estructuras nacionales a fin de aplicar la Convención sobre las Armas Biológicas y la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Burkina Faso reconoce que la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme son los foros más pertinentes para llevar a cabo negociaciones multilaterales sobre cuestiones de desarme. Sin embargo, el letargo que ha asolado esos dos foros durante más de dos decenios es deplorable. Además, instamos a toda la comunidad internacional a superar los diversos puntos de vista divergentes y a demostrar una mayor voluntad de demostrar compromiso, flexibilidad y apertura a fin de hacer frente a los nuevos desafíos en materia de seguridad, a saber, la eliminación total de las armas nucleares, las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, el aumento exponencial de los gastos militares, la acumulación excesiva de armas convencionales, la carrera

de armamentos en el espacio ultraterrestre, las nuevas capacidades de ataques informáticos y cibernéticos, y el uso de drones armados.

Reiteramos nuestro apoyo a la convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, con el fin de llevar a cabo una reforma general de la Conferencia de Desarme para que pueda satisfacer las expectativas de la comunidad internacional, mediante la mejora de sus métodos de trabajo y su ampliación para dar cabida a la nueva configuración del mundo.

En el primer año de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se nos invita a comprometernos firmemente con el desarrollo en las esferas de las que se ocupa nuestra Comisión: el desarme y la seguridad internacional.

Burkina Faso desea recordar el vínculo intrínseco existente entre el desarme y el desarrollo y aprovechar esta oportunidad para invitar a la comunidad internacional a participar más activamente en un verdadero proceso de desarme que libere considerables recursos financieros en beneficio del desarrollo. En el Objetivo 16 de la Agenda para el Desarrollo Sostenible se refuerza nuestra posición de que las sociedades pacíficas son esenciales para la erradicación de la pobreza, la construcción de un mundo próspero, la promoción de la cooperación y la salvaguardia del planeta. Seguimos convencidos de que el principal enemigo de la humanidad es la pobreza. Por esa razón, trabajar en favor de la erradicación de la pobreza será la mejor manera de socavar las bases de la guerra y de acabar con la necesidad de armamentos.

Para concluir esta declaración, reafirmamos nuestra fe en el desarme general y completo, que sería una medida beneficiosa para el bienestar de toda la humanidad, y esperamos que la labor realizada durante este período de sesiones sea determinante en nuestro progreso en pos de la erradicación de la amenaza nuclear y la reducción de armamentos.

Sr. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Deseo sumarme también a los colegas y felicitar al Presidente y a la Mesa por su elección y aguardamos con interés su competente dirección. Les aseguramos que cuentan con la plena cooperación de mi delegación.

Huelga decir que las amenazas y los desafíos a la seguridad a los que hace frente nuestra comunidad en la actualidad son asimétricos, complejos, dinámicos y de carácter transnacional. Tal vez repita algunas cosas que ya he mencionado previamente, pero, lamentablemente, esa es la naturaleza de las cuestiones pendientes y la naturaleza de nuestra labor en la Primera Comisión cuando tratamos de conseguir el consenso y de recabar apoyo político entre nosotros, los Estados Miembros, en relación con las amenazas y de determinar medidas para contrarrestarlas.

Mi delegación hace suya la declaración formulada por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2) y me gustaría añadir algunas observaciones en nombre de mi país.

La reciente práctica preocupante de modificar por la fuerza las fronteras internacionales plantea una grave amenaza para la paz y la estabilidad y socava los principios fundamentales de la igualdad soberana y de la integridad territorial. La continua agresión militar de Rusia contra Ucrania está poniendo en peligro la seguridad europea. La Comisión es plenamente consciente de que no se trata de un caso aislado en nuestra región. Asimismo, el 20% del territorio de mi país sigue bajo ocupación militar ilegal. Desde la invasión de 2008, la expansión militar se ha intensificado de manera exponencial, en violación flagrante del derecho internacional y del acuerdo de cesación del fuego de seis puntos, lo cual plantea una grave amenaza para la seguridad de mi nación y para el bienestar de sus ciudadanos. Además, en la medida en que hay una ausencia absoluta de mecanismos internacionales en los territorios ocupados, no existen garantías de que se evite la transferencia del arsenal militar, particularmente de los sistemas de armas más peligros, a los grupos terroristas o delictivos. De hecho, durante el decenio comprendido entre 2006 y 2016 se incautaron, en 25 ocasiones, materiales radiactivos transferidos ilegalmente que, en 11 casos, provenían del territorio ocupado de Georgia.

Asimismo, estamos profundamente consternados por los violentos acontecimientos y la situación de seguridad en el Iraq y en Siria. Tras los recientes ataques aéreos contra el convoy de asistencia humanitaria en la zona oriental de Alepo, se suspendieron todos los convoyes humanitarios a través de las líneas de combate en Siria. Esto socavó totalmente todo lo que se había logrado mediante una ardua labor y muchos esfuerzos. Es fundamental restablecer las condiciones que permitan la reanudación de la asistencia humanitaria a fin de socorrer al pueblo sirio. Condenamos con la mayor rotundidad todos los despreciables actos de terrorismo y de violencia cometidos contra la población civil. Solo con nuestros esfuerzos y nuestro compromiso conjunto podremos detener, invertir y evitar esos actos de violencia. Como ya hemos visto, grupos terroristas como Daesh

no solo amenazan a las naciones del Oriente Medio, sino también de Europa.

El riesgo de terrorismo nuclear y la proliferación de armas de destrucción en masa y materiales y tecnologías conexos se han convertido en uno de los principales desafíos para nuestra seguridad común. El riesgo de que esas armas caigan en manos de agentes no autorizados es verdaderamente alarmante. En ese sentido, se debe considerar que la prioridad principal de la comunidad internacional es el pleno cumplimiento de las obligaciones en virtud de los acuerdos internacionales pertinentes, como el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas, la Convención sobre las Armas Biológicas, la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y otros acuerdos.

Las amenazas que plantean las armas y los materiales químicos, biológicos, radiológicos o nucleares continúan siendo una prioridad en el programa de seguridad internacional. Dada la importancia del asunto, Georgia coopera activamente con la Unión Europea y el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, en el marco de los centros de excelencia en seguridad química, biológica, radiológica y nuclear, con el fin de promover una estrategia integral sobre esta materia en toda la zona de Europa Sudoriental, el Cáucaso, Moldova y Ucrania. Con el fin de contribuir al éxito del proyecto, se abrió en Georgia la secretaría regional para las armas químicas, biológicas, radiológicas y nucleares, que funciona satisfactoriamente.

Además, con el fin de promover diversos temas relacionados con los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en las Naciones Unidas, los Gobiernos de Georgia, del Reino de Marruecos y de la República de Filipinas crearon y pusieron en marcha el Grupo de Amigos de las Naciones Unidas para la Mitigación de los Riesgos Químicos, Biológicos, Radiológicos y Nucleares y la Gobernanza de la Seguridad. Dicho Grupo es un foro de consulta y de diálogo dirigido a integrar el componente de los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares en la estructura de seguridad internacional, a sensibilizar a los Estados acerca de la importancia de mitigar los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y a fomentar la cooperación regional para abordar los desafíos que plantean tales riesgos. También promoverá actividades encaminadas a fomentar y fortalecer la capacidad entre los Estados asociados y promoverá la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y las resoluciones posteriores pertinentes. La semana pasada, el Grupo de Amigos antes mencionado organizó, aquí en la Sede, un acto paralelo para concienciar sobre los riesgos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, incluido el posible uso por parte de los terroristas de nuevos avances tecnológicos, como la inteligencia artificial para la entrega de materiales químicos, biológicos, radiológicos y nucleares, y para promover la ciberseguridad.

Georgia comparte plenamente los enfoques comunes de la comunidad internacional en relación con el problema del comercio ilícito de armas convencionales. La difusión incontrolada y la acumulación excesiva de armas y municiones convencionales representan una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales. La aprobación del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), destinado a regular el comercio internacional de armas convencionales, es un logro diplomático histórico y la culminación exitosa de la determinación y de los esfuerzos de muchos años de la comunidad internacional destinados a promover la paz y la seguridad mundiales. Como orgullosa patrocinadora del proceso que comenzó en 2006 y signataria del TCA, Georgia está convencida de que ese instrumento jurídicamente vinculante alberga verdaderamente el potencial de erradicar el comercio ilícito de armas, de contribuir realmente al logro de los objetivos humanitarios y, en general, de fomentar la paz y la seguridad mundiales.

Estamos convencidos de que ha llegado el momento de que la comunidad internacional defienda los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Además de elaborar iniciativas e ideas para abordar los problemas existentes relacionados con las armas nucleares y con otras armas de destrucción en masa y la no proliferación, la Primera Comisión debe hacer todo lo posible por eliminar la amenaza que plantean las armas convencionales para la seguridad nacional, regional e internacional, amenaza que podría socavar el actual sistema internacional de Estados-nación.

Sr. Nkoloi (Botswana) (*habla en inglés*): Ante todo, permítaseme felicitar al Presidente por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Reiteramos el importante papel que la Comisión sigue desempeñando en la preservación de la paz y la seguridad internacionales. En este sentido, mi delegación aprovecha esta oportunidad para agradecer al anterior Presidente, el Embajador del Reino de los Países Bajos, Excmo. Sr. Karel Jan Gustaaf van Oosterom, por su eficaz dirección de la Primera Comisión durante su septuagésimo período de sesiones.

Mi delegación se suma a las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y

del Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

Para comenzar, permítaseme reiterar la importancia que Botswana concede a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, en particular por lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos firmemente convencidos de que la cuestión del desarme y la paz y la seguridad internacionales debe seguir ocupando un lugar prominente en el programa de las Naciones Unidas mientras no se alcancen la paz y la estabilidad. Mientras el mundo se siga ocupando de los conflictos y las amenazas a la paz y la seguridad internacionales, los nobles objetivos y metas de la agenda para el desarrollo después de 2015 seguirán siendo solo un sueño. El sentimiento común es que la paz, la seguridad y la estabilidad son requisitos previos para lograr el desarrollo sostenible.

Botswana sigue profundamente preocupada por las numerosas amenazas graves a la paz y la seguridad internacionales en muchas partes del mundo ya que, sin duda, representan el mayor desafío para el desarrollo humano. Estamos presenciando un aumento alarmante de la inestabilidad, la inseguridad y los conflictos violentos, que a menudo dan lugar a una devastación y una dislocación incalculables de las comunidades mediante violaciones graves de los derechos humanos y ataques contra las libertades fundamentales de los pueblos.

La existencia continua de armas nucleares, el flagelo del terrorismo internacional, el comercio y el flujo ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras y el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre son algunos de los desafíos que siguen representando una amenaza para la paz y la seguridad, la estabilidad y, de hecho, el desarrollo. Mi delegación, al igual que la mayoría de las delegaciones, si no todas, está extremadamente preocupada por la falta de progresos respecto del logro de un mundo libre de armas químicas, biológicas y nucleares, lo que se puede atribuir a la renuencia y la falta de cooperación de algunos Estados Miembros que, dicho sea de paso, poseen esas armas. Por lo tanto, nos sumamos a otras delegaciones para reiterar que la eliminación total de esas armas de terror es la única garantía absoluta contra su uso o la amenaza de su uso.

La continua existencia de esas armas pone en tela de juicio el compromiso asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de lograr el desarme completo. Si bien reconocemos las preocupaciones de seguridad propagadas por esos Estados poseedores, sostenemos que las posibles consecuencias humanitarias catastróficas del uso de tales armas deben servir como motivación para que las eliminemos de una vez por todas. En ese sentido, resulta muy preocupante el aumento de la participación de agentes no estatales y extremistas radicales que tienen posibilidades de obtener esas armas letales y utilizarlas impunemente en poblaciones. Si esto ocurre, solo podremos culparnos a nosotros mismos, porque habremos fracasado como colectivo para lograr un mundo libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Mi delegación apoya totalmente el establecimiento de zonas libres de armas nucleares y está convencida de que ese tipo de enfoque regional obligará a los Estados a respetar la desnuclearización de territorios en esas zonas. Botswana está orgullosa de estar asociada al Tratado de Pelindaba, que ha convertido a nuestro continente, África, en una zona libre de armas nucleares. Encomiamos a las regiones que han logrado la misma tarea monumental e instamos a los rezagados a que aceleren el proceso, aunque sea por la posteridad.

En cuanto a las armas convencionales, el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras es otro grave desafío de nuestro tiempo. La acumulación y propagación incontrolada de armas pequeñas y armas ligeras en muchas partes del mundo es un motivo de seria preocupación. No cabe duda de que esas armas representan el peligro más grave para la paz, la estabilidad y la seguridad en todo el mundo. Su impacto negativo, incluso en el proceso de desarrollo socioeconómico, es evidente, especialmente en los países en desarrollo.

Los males gemelos del conflicto y la delincuencia se perpetúan a través de la utilización de armas pequeñas y armas ligeras, y la comunidad internacional está pagando un elevado precio mientras trata de implementar medidas de respuesta. En este contexto, apoyamos plenamente los esfuerzos que respaldan la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, así como del Instrumento Internacional para Permitir a los Estados Identificar y Localizar, de Forma Oportuna y Fidedigna, las Armas Pequeñas y Armas Ligeras Ilícitas. Sin embargo, somos plenamente conscientes de que, debido a las limitaciones de recursos y a las diferentes capacidades de los Estados, la realización de los objetivos del Programa de Acción sigue siendo un desafío.

Además de los motivos antes mencionados, en la Sexta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones

Unidas sobre armas pequeñas y armas ligeras, que se celebró en Nueva York del 6 al 10 de junio de 2016, se subrayó el hecho de que los nuevos adelantos en la fabricación, tecnología y diseño de armas tienen grandes repercusiones negativas en la aplicación o ejecución eficaces del Programa de Acción de las Naciones Unidas y del Instrumento Internacional de Localización. Por consiguiente, sigue siendo imperativo se fortalezca la aplicación del Programa de Acción y el Instrumento y, de ser necesario, se examinen nuevos métodos. Aplaudimos el espíritu positivo que condujo a la exitosa conclusión de la sexta Reunión Bienal, y abrigamos la esperanza de que llevaremos el impulso a la próxima Conferencia de Examen de 2018. En ese sentido, rogamos a los asociados cooperantes que proporcionen los medios técnicos y financieros y ayuden a fomentar la capacidad a quienes lo necesiten a fin de que podamos aprovechar al máximo el Programa de Acción y los instrumentos asociados.

Para concluir, mi delegación desea reafirmar su apoyo constante a los esfuerzos de la comunidad internacional destinados a luchar contra las amenazas relacionadas con la paz y la seguridad. Los exámenes recientes, como el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz, y otros, señalan un cambio de paradigma, en el que los Estados Miembros hicieron hincapié en la prevención del comportamiento reactivo. Esto es realmente alentador y debe anunciar un nuevo enfoque de estos importantes asuntos.

Por último, deseamos a todos los miembros de la Primera Comisión que tengan unas deliberaciones fructíferas. Abrigamos la sincera esperanza y expectativa de que, bajo el liderazgo del Presidente, la Comisión, con su habitual espíritu positivo y determinación, pueda llegar a un consenso sobre tantas resoluciones como lo ha hecho en el pasado.

Sr. Varma (India) (*habla en inglés*): Felicitamos al Presidente y a los demás miembros de la Mesa por su elección y les aseguramos que cuenta con nuestro pleno apoyo y cooperación.

La India hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados (véase A/C.1/71/PV.2).

El apoyo de la India al desarme nuclear global, no discriminatorio y verificable en un plazo determinado sigue siendo firme. Este objetivo se puede lograr mediante un proceso gradual basado en un compromiso universal y un marco multilateral acordado que sea de carácter global y no discriminatorio. Un diálogo sustantivo entre todos los Estados poseedores de armas nucleares puede fomentar la confianza. Reducir la preponderancia de tales armas en los asuntos internacionales y las doctrinas de seguridad con el fin de aumentar las limitaciones en el empleo de las armas nucleares podría ser un primer paso esencial. El actual entorno internacional complejo necesita medidas para aumentar la confianza estratégica mundial. Al mismo tiempo, es necesario que la comunidad internacional permanezca unida contra aquellos cuyas violaciones persistentes aumentan las amenazas nucleares y los riesgos de proliferación.

La India considera que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para iniciar las negociaciones sobre desarme nuclear. Apoyamos la resolución 70/34 y el documento de trabajo CD/2067, que fue presentado por los Estados miembros del Grupo de los 21, en apoyo del inicio de las negociaciones en la Conferencia de Desarme sobre una convención general sobre armas nucleares.

Sin perjuicio de la prioridad que concedemos al desarme nuclear, la India apoya el inicio de las negociaciones en torno a un tratado de cesación de la producción de material fisible en la Conferencia de Desarme, sobre la base del mandato establecido en el documento CD/1299. La India acogió con satisfacción la aprobación por consenso del informe del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de formular recomendaciones sobre aspectos que podrían contribuir a un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, pero no negociarlo (A/70/81), establecido en virtud de la resolución 67/53. Compartimos la decepción generalizada en el sentido de que un Estado haya seguido bloqueando el inicio de esas negociaciones en la Conferencia de Desarme.

Como Potencia nuclear responsable, en su doctrina nuclear la India sigue insistiendo en una política de disuasión mínima creíble, con una postura de no ser el primero en usar y en no usar armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares. Seguiremos comprometidos a mantener una moratoria unilateral y voluntaria sobre los ensayos nucleares explosivos. La India apoya el fortalecimiento del régimen mundial de no proliferación y, como tal, ha participado activamente con los regímenes multilaterales de control de las exportaciones.

Durante el año pasado, la India se convirtió en miembro del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y ha suscrito el Código de Conducta de La Haya. Hemos contribuido a los esfuerzos internacionales

orientados a mejorar las normas de seguridad nuclear mediante varios programas del Organismo Internacional de Energía Atómica. Aplaudimos el resultado de la Cumbre de Seguridad Nuclear celebrada en Washington, D.C., los días el 31 de marzo y 1 de abril.

La comunidad internacional debe seguir ejerciendo la máxima vigilancia para impedir que grupos terroristas obtengan acceso a armas de destrucción en masa y materiales y tecnologías conexos. La India está dispuesta a acoger una conferencia en 2018 dirigida a reforzar la determinación internacional con respecto al desafío del nexo entre las armas de destrucción en masa y el terrorismo.

La Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas son ejemplos valiosos de tratados no discriminatorios de carácter mundial para la eliminación completa de las categorías respectivas de armas de destrucción en masa. La India ha completado sus obligaciones en cuanto a la destrucción de sus arsenales con arreglo a la Convención sobre las Armas Químicas. La destrucción oportuna de los arsenales restantes por otros Estados partes es crítica para mantener la credibilidad e integridad de la Convención.

La India contribuyó a los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas y la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas con miras a la destrucción de los arsenales de armas químicas declarados por Siria. El empleo de armas químicas en el conflicto en curso es, por supuesto, motivo de preocupación.

Compartimos el interés generalizado entre los Estados partes en la Convención sobre las Armas Biológicas por fortalecer la eficacia de la Convención y mejorar su aplicación mediante un Protocolo negociado con ese objetivo. Estamos convencidos de que esa medida es necesaria en vista de los nuevos desafíos a la paz y la seguridad internacionales que derivan de las tendencias a la proliferación, incluida la amenaza que plantean los terroristas y otros actores no estatales que tratan de obtener acceso a agentes biológicos o toxínicos. La India participa activamente en el proceso preparatorio de la octava Conferencia de Examen prevista para noviembre.

Como nación importante que realiza actividades espaciales, la India tiene intereses vitales en materia de desarrollo y seguridad en el espacio. La India apoya el fortalecimiento del régimen jurídico internacional para proteger y preservar el acceso al espacio para todos e impedir, sin excepciones, el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre. Apoyamos el examen sustantivo en Conferencia de Desarme del tema de la agenda relativo a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Si bien no son un sustituto de instrumentos jurídicamente vinculantes, la transparencia y las medidas de fomento de la confianza pueden desempeñar un papel útil y complementario.

La India sigue manteniendo bajo examen el Tratado sobre el Comercio de Armas desde la perspectiva de nuestros intereses en materia de defensa, seguridad y política exterior. Al mismo tiempo, la India continúa fortaleciendo sus controles sobre la exportación de sistemas de armas convencionales y ha participado en el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La india considera importantes el proceso de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales y la celebración de una Conferencia de Examen productiva más adelante este año. Aplaudimos el resultado de consenso de la sexta Reunión Bienal de los Estados para Examinar la Ejecución del Programa de Acción sobre las Armas Pequeñas, celebrada en junio.

Al igual que en años anteriores, la India presentará tres proyectos de resolución, titulados “Convención sobre la prohibición del empleo de armas nucleares”, “Reducción del peligro nuclear” y “Medidas para evitar la adquisición por terroristas de armas de destrucción en masa”. También presentaremos un proyecto de decisión sobre el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad y el desarme internacionales. Profundizaremos sobre esas cuestiones durante el debate temático.

Sr. Mhura (Malawi) (*habla en inglés*): Malawi felicita cordialmente al Embajador Sabri Boukadoum, Representante Permanente de Argelia ante las Naciones Unidas, por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión para el septuagésimo primer período de sesiones. Malawi aprovecha esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección y expresa su reconocimiento al predecesor del Sr. Boukadoum, Embajador Van Oosterom del Reino de los Países Bajos, por su contribución e ideas constructivas como Presidente del septuagésimo período de sesiones de la Comisión. Malawi también manifiesta su agradecimiento al Alto Representante para Asuntos de Desarme, Sr. Kim Won-soo, por sus profundas observaciones (véase A/C.1/71/PV.2).

Malawi se alinea con las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia y Nigeria en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y el Grupo de los Estados de África, respectivamente (véase A/C.1/71/PV.2).

La primera resolución aprobada por la Asamblea General en 1946 pedía

> “eliminar, de los armamentos nacionales, las armas atómicas así como todas las demás armas principales capaces de causar destrucción colectiva de importancia” (*resolución 1(I), párr. 5 (c)*).

Cada año, la Asamblea General aprueba entre 40 y 50 resoluciones sobre el desarme y la no proliferación por voto mayoritario o por consenso, lo cual convierte a la Primera Comisión en una máquina generadora de resoluciones, en la que año tras año se presentan y votan resoluciones repetitivas y redundantes.

Si bien, en principio, la Primera Comisión ofrece muchas oportunidades, con frecuencia no hace un buen uso de su potencial. Hay discordancia entre las percepciones de los Estados miembros; la forma en que un Estado percibe elementos y desafíos a su seguridad a menudo difiere en gran medida de la forma en que otros Estados perciben sus situaciones particulares o la situación mundial. En consecuencia, los debates en la Primera Comisión por lo general son estáticos, con un reconocimiento limitado de las perspectivas de los otros Estados y una falta de flexibilidad al examinar la perspectiva propia.

Algunos Estados se han atrincherado en sus posiciones y no escuchan los argumentos o sugerencias de los demás. Rechazan las normas de la mayoría, que ha llegado a un entendimiento común mediante las deliberaciones, el debate y la avenencia, y se oponen a resoluciones que de otra manera demostrarían consenso sobre muchas cuestiones relacionadas con el desarme. A su vez, estas posiciones endurecidas a lo largo del tiempo han dado lugar a varias resoluciones estáticas. Durante demasiado tiempo, las negociaciones multilaterales sobre el desarme han estado estancadas. No debemos permitir que un pequeño número de naciones siga ampliando y modernizando sus arsenales nucleares con impunidad.

Se supone que la Primera Comisión debe brindar espacio a los Estados para que debatan acerca de sus posiciones sobre las materias relacionadas con el desarme y trabajen juntos con miras a lograr avenencias y proponer textos o instrumentos para entender y abordar mejor las cuestiones. Debe ofrecer a los Estados la oportunidad de generar consenso acerca de las cuestiones, alcanzar un entendimiento común de los principios y acordar normas de conducta. A mi juicio, para eso existe la Comisión, para generar consenso. En efecto, en vez de garantizar la seguridad mediante el tamaño de sus arsenales, los gobiernos deben debatir acerca de cuál es la mejor forma de lograr arreglos de seguridad cooperativa que minimicen el gasto en armamentos, reduzcan la producción, el comercio y la acumulación de armas, y refuercen la seguridad mundial. Ese consenso puede posteriormente utilizarse en otros foros de desarme, como la Conferencia de Desarme, donde se negocian los tratados sobre el desarme. Quisiera exhortar a la Comisión a que aproveche la oportunidad que brinda la aprobación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para redirigir nuestras energías, conocimientos técnicos y finanzas de la acumulación de más armas a la promoción del desarrollo.

África ha seguido siendo una zona libre de armas nucleares desde la entrada en vigor del Tratado de Pelindaba, del que Malawi es signatario. Garantizamos a la Comisión que nuestro país seguirá respetando y honrando esa condición. Aprovechamos nuevamente esta oportunidad para alentar a los Estados que aún no hayan ratificado el Tratado, en particular los Estados que figuran en la lista del Protocolo II, a que lo hagan y a que adopten las medidas necesarias para asegurar su rápida aplicación.

Las armas nucleares suponen una amenaza actual y existencial a la humanidad y su uso, huelga decirlo, es una violación de la Carta de las Naciones Unidas y las normas de la civilización y es un grave crimen de lesa humanidad. Quisiéramos pedir a todos los Estados poseedores de armas nucleares que consideren las consecuencias humanitarias catastróficas del empleo de armas nucleares y que adopten medidas dirigidas a la renuncia y el desmantelamiento voluntarios de esas armas. Nos complace observar que algunos países ya lo están haciendo, y los aplaudimos por ello.

Malawi ve con buenos ojos el examen continuo de las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, incluida la segunda Conferencia sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares, convocada en México en febrero de 2014, y las reuniones subsiguientes sobre la materia. Malawi sigue firme en su decisión de apoyar al Gobierno de Austria en su compromiso asumido en la Conferencia de Viena sobre el Impacto Humanitario de las Armas Nucleares. Malawi avala la propuesta ampliamente respaldada de que se elabore un instrumento jurídicamente vinculante para prohibir las armas nucleares y apoyará toda resolución que se presente con miras a establecer el mandato de negociación de un instrumento de esa naturaleza.

En cuanto a la aprobación y aplicación de los tratados de no proliferación, Malawi es parte en el Tratado

sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, la Convención sobre las Armas Químicas y la Convención sobre las Armas Biológicas, y cumple cabalmente todas las cláusulas de esos instrumentos. Malawi opina que es importante aplicar todas las disposiciones de estos tratados multilaterales, incluidos los que abarcan el desarme nuclear. Malawi está en proceso de crear un comité técnico para la adopción de normas y reglamentaciones nacionales que garanticen el cumplimiento de sus compromisos con arreglo a los nuevos tratados multilaterales de no proliferación. Malawi está comprometido con la cooperación multilateral en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y la Convención sobre la Armas Biológicas, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos comunes en la esfera de la no proliferación y promover la cooperación internacional con fines pacíficos y la provisión de recursos suficientes y asistencia a los países en desarrollo.

Los países en desarrollo, como Malawi, necesitan y acogen con gratitud esa asistencia. Malawi ha desarrollado vías apropiadas para colaborar e informar a la industria y a la opinión pública acerca de sus obligaciones emergentes de las leyes sobre el desarme y la no proliferación de manera constante.

Para concluir, Malawi seguirá apoyando las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales a todos los niveles, ya que este enfoque contribuirá a fortalecer la paz y la seguridad internacionales. Mientras existan las armas nucleares, sigue habiendo un peligro real de que se utilicen nuevamente. Por lo tanto, se necesita una prohibición urgentemente.

Sra. Pucarinho (Portugal) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera felicitar al Presidente de la Primera Comisión y a los Vicepresidentes por su elección y garantizarles el pleno apoyo de mi delegación.

Portugal se adhiere totalmente a la declaración pronunciada previamente por el observador de la Unión Europea (véase A/C.1/71/PV.2) y quisiera formular algunas observaciones adicionales en mi capacidad nacional.

Portugal opina que para conseguir un mundo más seguro y más pacífico se requiere un marco robusto de tratados e instituciones de desarme y no proliferación que se ajusten plenamente a los principios fundamentales de inclusividad y multilateralismo, en estricto cumplimiento de los derechos humanos universales y el derecho internacional humanitario. A nuestro criterio, estas son las condiciones previas para la promoción de un entendimiento común de los desafíos actuales en materia de seguridad y avanzar hacia nuestro objetivo de lograr la paz y la seguridad internacionales sostenibles. Las Naciones Unidas son esenciales en el multilateralismo eficaz. En estos tiempos complejos y problemáticos, el papel de la Organización es crucial y debe volverse cada vez más pertinente a fin de abordar los desafíos comunes en la esfera de la seguridad, gestionar las responsabilidades compartidas en lo que atañe al desarme y discurrir medidas colectivas de no proliferación.

Portugal reafirma su compromiso con el objetivo común de un mundo libre de armas nucleares. Si bien este objetivo es un imperativo moral, la forma de concretarlo sigue siendo una cuestión pendiente. Desde nuestro punto de vista, un enfoque progresivo que combine medidas eficaces paralelas y simultáneas, tanto jurídicas como no jurídicas, al tiempo que tenga en cuenta las preocupaciones legítimas nacionales e internacionales, sigue siendo la mejor vía para conseguir avances tangibles en las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Sin embargo, esas negociaciones no deben socavar el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), que sigue siendo la piedra angular del régimen de no proliferación.

La incapacidad de llegar a un consenso sobre un documento final en la Conferencia de Examen del TNP del año pasado es muy lamentable, pero no debe restar credibilidad ni pertinencia al Tratado en sí. Quisiéramos subrayar la importancia de lograr un resultado sustancial durante el próximo ciclo de examen del TNP, así como el entendimiento de que sus tres pilares —la no proliferación, el desarme y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos— deben promoverse en pie de igualdad y de manera equilibrada. Por lo tanto, Portugal reitera su llamamiento a todos los Estados que todavía no lo han hecho a que se adhieran al TNP sin más demora como Estados no poseedores de armas nucleares.

El ensayo nuclear efectuado recientemente por la República Popular Democrática de Corea —el segundo de este año y el quinto en general— es un hecho profundamente inquietante y fue condenado firmemente por el Gobierno de Portugal. Esta nueva provocación por parte del régimen de la República Popular Democrática de Corea es una violación de varias resoluciones del Consejo de Seguridad y plantea una amenaza muy grave a la paz regional e internacional, subrayando la urgencia de alcanzar una desnuclearización completa, verificable e irreversible de la península de Corea. Urgimos a Corea del Norte a abstenerse de llevar a cabo otros ensayos nucleares, cesar todas las actividades nucleares, implementar la Declaración Conjunta de las Conversaciones

Sextipartitas de 19 de setiembre de 2005, y regresar al TNP y volver a someterse al régimen de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Este año se cumple el vigésimo aniversario de la firma del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCE), un tratado que, lamentablemente, aún no ha entrado en vigor. La moratoria actual de los ensayos nucleares no puede reemplazar un instrumento universal jurídicamente vinculante en vigor. Por consiguiente, Portugal sigue exhortando a los países que todavía no han firmado o ratificado el Tratado a que lo hagan, en particular, a los países que figuran en el anexo 2.

Sin embargo, debemos reconocer que se han registrado algunos éxitos en los dos últimos decenios. Además de la moratoria casi universal, se han hecho progresos en cuanto al desarrollo de sistemas de verificación y vigilancia para garantizar que los ensayos nucleares no se realicen sin que se los detecte. Además, acogemos con beneplácito la reciente ratificación del TPCE por Angola, Myanmar y Swazilandia como pasos importantes hacia la universalización del Tratado.

Portugal aprovecha esta oportunidad para expresar su apoyo a la aplicación continua del Plan de Acción Integral Conjunto relativo al programa nuclear del Irán. Ese acuerdo histórico demuestra que cuestiones altamente complejas pueden realmente resolverse por medio de la diplomacia si existe la voluntad política y la determinación de hacerlo.

A nuestro entender, existe una necesidad clara de llevar adelante las negociaciones multilaterales sobre el desarme de manera inclusiva. Creada en 1978, la Conferencia de Desarme a todas luces mantuvo esa necesidad, que se expresó en el Documento Final del décimo período de sesiones extraordinario de la Asamblea General (resolución S-10/2). Sin embargo, han transcurrido 16 años desde el último aumento del número de miembros de la Conferencia. Desde entonces, las puertas han permanecido cerradas a la admisión de nuevos Estados como el mío, que durante años han reiterado su interés y disposición de convertirse en miembro de pleno derecho de la Conferencia. Además de la cuestión del aumento del número de miembros, la Conferencia sigue en un estancamiento agonizante, que requiere la reiteración del compromiso y esfuerzos conjuntos constructivos para superarlo.

También es cierto que en una serie de ámbitos fundamentales, sigue fortaleciéndose el marco de los tratados, las normas y los regímenes de desarme y no proliferación. Encomiamos la labor que la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) y las Naciones Unidas realizan en Siria, de una manera compleja y en una situación de seguridad difícil. A pesar de los constantes esfuerzos de la Organización, las autoridades sirias todavía no han brindado suficientes pruebas verificables de que ya no poseen capacidades de armas químicas y de que han declarado plenamente su programa de armas químicas y lo han desmantelado por completo. En estos momentos, se reconoce ampliamente que la comunidad internacional no tiene una idea precisa, creíble y completa del programa químico sirio, cuyo desmantelamiento definitivo sigue siendo prioridad y es posible únicamente si se basa en la cooperación de todas las partes.

En Libia, acogemos con beneplácito la reciente eliminación y destrucción de los materiales químicos declarados mediante los esfuerzos coordinados de la comunidad internacional y la OPAQ. Ese es un hecho sumamente positivo para la estabilidad de Libia y de toda la región.

Sin embargo, en una nota menos positiva, la posibilidad de que agentes no estatales tengan acceso a medios y conocimientos relacionados con los distintos tipos de armas de destrucción en masa sigue siendo sumamente inquietante. La comunidad internacional debe eliminar con carácter urgente y de manera eficaz esa amenaza.

La negociación y entrada en vigor del Tratado sobre el Comercio de Armas fue de por sí un gran logro para la comunidad internacional, estableciendo las normas para la regulación del comercio internacional de las armas convencionales. En estos momentos, se deben centrar todos los esfuerzos en la aplicación y universalización del Tratado. La segunda Conferencia los Estados partes en el Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada el pasado agosto, fue un paso importante en esa dirección. Una vez más, Portugal reitera su llamamiento a todos los Estados que aún no son partes en el Tratado a que lo ratifiquen y se adhieran a él lo más pronto posible. En nombre de mi país, quisiera en particular subrayar la necesidad de que se aplique la disposición del Tratado sobre la violencia en razón de género, como parte del esfuerzo más amplio por incluir la perspectiva de género en los debates sobre el desarme.

El tráfico y la producción ilícitos de las armas pequeñas y las armas ligeras tienen un elevado costo humano y atizan el delito, el terrorismo, los conflictos y la inestabilidad regional, amenazando la paz y la seguridad internacionales en general. Mi país contribuye a iniciativas y programas distintos de la Unión Europea para fortalecer las capacidades de eliminar ese tráfico ilícito, como

la iniciativa de rastreo financiada por la Unión Europea, y respalda plenamente los instrumentos de las Naciones Unidas ideados para prevenir, combatir y erradicar el desvío del comercio y el tráfico ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones.

Como se señaló en los últimos informes, el empleo de las municiones en racimo merece nuestra más enérgica condena, y es con grave preocupación que hacemos frente al posible empleo de esas armas por parte de agentes estatales y no estatales. Lo mismo se aplica al empleo indiscriminado de artefactos explosivos improvisados, principalmente en zonas densamente pobladas.

En la medida en que surjan nuevos desafíos, deberíamos examinar la manera en que se puedan mejorar los instrumentos vigentes de desarme y no proliferación. En cuanto a los acontecimientos actuales y futuros relacionados con los llamados instrumentos de guerra de la nueva era, es decir los drones armados, las armas totalmente autónomas, la utilización del ciberespacio con fines ofensivos y la militarización del espacio ultraterrestre, alentamos la continuación de la constante labor internacional contra ellos, a los niveles político y técnico.

Desde el pronóstico meteorológico hasta la verificación del tratado sobre el control de armas, nos hemos vuelto cada vez más dependientes de las aplicaciones espaciales. A medida que aumentan las actividades humanas en el espacio ultraterrestre de manera constante todos los años, también aumenta la necesidad de garantizar que sean seguras y sostenibles. Al acercarnos al decimoquinto aniversario del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre el próximo año, Portugal continúa respaldando los esfuerzos multilaterales e inclusivos con ese fin.

Por último, recordando las resoluciones aprobadas durante la trigésimo segunda Conferencia Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, quisiera reiterar el apoyo inequívoco de Portugal para tener en cuenta y defender los principios del derecho internacional humanitario y el derecho de los derechos humanos en todos los debates y todas las iniciativas en materia de desarme y no proliferación. Los principios fundamentales de la Organización exigen nada menos.

La Presidenta Interina: A continuación daré la palabra a quienes deseen intervenir en su ejercicio de derecho de réplica. En este sentido, quisiera recordar a todas las delegaciones que la primera intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda a 5.

Sra. Yoon Seoungmee (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera hacer uso de la palabra en ejercicio del derecho a contestar para responder a las observaciones formuladas por la República Popular Democrática de Corea, que confunden a los Estados miembros.

Es Corea del Norte —ningún otro Estado— el que amenaza la paz y la seguridad en nuestra región y fuera de ella. Corea del Norte ha realizado cinco ensayos nucleares, cinco ensayos de misiles balísticos de largo alcance, así como múltiples lanzamientos de misiles balísticos a corto y mediano alcance. Este año solamente, Corea del Norte realizó dos ensayos nucleares y lanzó 22 misiles balísticos de todo tipo, lo que significa que, en promedio, ha lanzado casi un misil balístico cada 10 días.

Corea del Norte utiliza la llamada política hostil de nuestra parte como pretexto para justificar su programa nuclear y desarrollar misiles. Contrario a su argumento, la República de Corea y los Estados Unidos de América han dejado claro que los dos países no tienen una política hostil hacia Corea del Norte y han permanecido abiertos al diálogo en numerosas ocasiones, incluso en la Declaración Conjunta de 2015 de los Estados Unidos y la República de Corea sobre Corea del Norte.

Quisiera aclarar que las maniobras militares de la República de Corea y los Estados Unidos se han realizado todos los años durante varias décadas para responder a la amenaza militar de Corea del Norte y tienen un carácter puramente defensivo. Esas maniobras están concebidas para ampliar nuestra disposición combinada de defendernos contra las amenazas militares claras y actuales de Corea del Norte. Esas maniobras también se han realizado de manera transparente, con previa notificación a Corea del Norte y bajo la observación de la Comisión de las Naciones Neutrales para la Vigilancia del Cumplimiento del Armisticio. Las fuerzas armadas de todos los demás países también realizan maniobras militares. Corea del Norte no es una excepción.

Corea del Norte ha dejado claro que lo que ha dicho desde hace tiempo ser un lanzamiento de satélite es, en realidad, un misil balístico intercontinental al declarar públicamente a principios de este año de que está dispuesta a montar ojivas nucleares sobre los misiles balísticos. Como tal, queda claro ya que la verdadera intención tras los lanzamientos de los llamados cohetes o satélites de Corea del Norte no es para utilizar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, sino para el desarrollo de la capacidad de misiles balísticos de largo alcance. En tal sentido, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad han dejado en claro que Corea del Norte no está autorizada a realizar ningún lanzamiento que utilice tecnología de misiles balísticos.

Por último, quisiera recordar a la delegación de Corea del Norte la promesa que hiciera la República Popular Democrática de Corea hace 25 años, en mayo de 1991, cuando pasó a formar parte de las Naciones Unidas, de que cumpliría con las decisiones del Consejo de Seguridad, de conformidad con el Artículo 25 de la Carta de las Naciones Unidas. Ahora Corea del Norte debe demostrar que, como Estado Miembro de las Naciones Unidas, cumple y aplica dicho compromiso.

Sr. Wood (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Hago uso de la palabra para ejercer mi derecho a contestar a las observaciones formuladas por el representante de la República Popular Democrática de Corea.

Antes hemos escuchado la hipócrita y delirante palabrería del representante de la República Popular Democrática de Corea y creo que nos debe quedar claro a todos los que estamos en esta sala que la República Popular Democrática de Corea representa el peligro claro y actual para la paz y la seguridad en la península de Corea. Como ha dicho el Presidente Obama, los Estados Unidos condenan con la mayor rotundidad los ensayos con misiles nucleares de la República Popular Democrática de Corea, los cuales amenazan la paz y la seguridad internacionales. El último ensayo —el segundo de este año— se produjo tras una campaña sin precedentes de lanzamientos de misiles balísticos, los cuales, en palabras de la propia República Popular Democrática de Corea, tienen por objeto servir de sistemas vectores para el lanzamiento de armas nucleares contra ciudades de los Estados Unidos y de nuestros aliados en la República de Corea y el Japón.

Estas provocaciones solo servirán para reforzar la determinación de la comunidad internacional de luchar contra las actividades prohibidas de la República Popular Democrática de Corea, especialmente mediante la aplicación de las sanciones vigentes del Consejo de Seguridad y la aprobación de nuevas sanciones. Siempre hemos dejado en claro que no aceptaremos que Corea del Norte sea un Estado nuclear ni que posea armas nucleares. Como el Presidente Obama ha dejado en claro, responderemos decididamente a los desacatos por parte de la República Popular Democrática de Corea de sus compromisos y obligaciones internacionales.

Reiteramos nuestro férreo compromiso con la defensa de nuestros aliados, entre ellos la República de Corea y el Japón, frente a esas amenazas. Seguimos dispuestos a defender a nuestro país y a nuestros aliados, utilizando todas las capacidades de que disponemos. Continuamos exhortando a la República Popular Democrática de Corea a poner fin a su comportamiento desestabilizador y amenazador y a cumplir sus obligaciones y compromisos internacionales.

Por motivos de tiempo, no responderé a la cuestión de las maniobras militares. Creo que mi colega de la República de Corea ha abordado la cuestión con gran pertinencia.

Sr. Ri Tong Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desea ejercer su derecho de réplica en relación con las observaciones formuladas por los representantes de los Estados Unidos y de Corea del Sur.

Los Estados Unidos y Corea del Sur han condenado el desarrollo del programa nuclear y de misiles balísticos que la República Popular Democrática de Corea lleva a cabo con fines de legítima defensa, así como lo que califican de provocaciones recientes. Nuestra delegación rechaza totalmente esas observaciones por tratarse de argumentos ridículos que distorsionan la realidad y confunden al mundo.

La situación actual en la península de Corea es extremadamente candente y nadie puede predecir cuándo explotará. La cuestión es ¿quién es responsable de que se haya generado esta situación? Los responsables son única y exclusivamente los Estados Unidos. Durante más de medio siglo, los Estados Unidos mantienen su política hostil contra la República Popular Democrática de Corea y han planteado una grave amenaza nuclear y empleado el chantaje contra nuestro pueblo.

Las amenazas y el chantaje de los Estados Unidos comenzaron durante la guerra de Corea en el decenio de 1950 y prosiguieron con el despliegue en Corea del Sur, en 1957, de las primeras armas nucleares preparadas para ser usadas en la guerra. Posteriormente, en el decenio de 1970, se desplegaron más de 1.000 armas nucleares, cantidad más que suficiente para destruir toda la península de Corea varias veces. Durante más de medio siglo, los Estados Unidos han enviado a Corea del Sur casi todo tipo de material estratégico nuclear y han organizado cada año maniobras militares conjuntas a gran escala, movilizando a cientos si no miles de efectivos militares preparados para invadir la República Popular Democrática de Corea en cualquier momento. Para 2002, los Estados Unidos ya habían designado a la República Popular Democrática de Corea como parte del eje del mal y como objetivo de un ataque nuclear preventivo. Los Estados Unidos no ocultan el hecho de que el propósito que persiguen con las maniobras militares

conjuntas a gran escala es decapitar a los dirigentes de la República Popular Democrática de Corea y ocupar la totalidad de Corea.

Hace poco, los Estados Unidos decidieron oficialmente desplegar sistemas antimisiles Terminal High Altitude Area Defense en Corea del Sur, al tiempo que introducían tres medios estratégicos principales de ataque nuclear en la península de Corea y sus alrededores. Esas medidas indican que el plan de ataque preventivo de los Estados Unidos contra la República Popular Democrática de Corea está entrando en su fase final. La República Popular Democrática de Corea no tiene más opción que obtener armamento nuclear para proteger la soberanía, la dignidad y el derecho a existir del país ante las constantes amenazas nucleares de los Estados Unidos.

Esta realidad revela que los Estados Unidos han obligado a la República Popular Democrática de Corea a optar por la vía nuclear. A pesar de ello, el Consejo de Seguridad declaró que las actividades nucleares en curso con misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea son una clara amenaza para la paz y la seguridad internacionales y se orquestó la llamada resolución 2270 (2016) del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea.

En relación con el contenido de esa resolución, en ninguna disposición de la Carta de las Naciones Unidas o del derecho internacional se estipula que las actividades nucleares y con misiles balísticos representen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad nunca ha cuestionado a los países que han llevado a cabo ese tipo de actividades mucho antes de que lo hiciera la República Popular Democrática de Corea. Cabría preguntarse con qué fundamento y autoridad aprobó el Consejo de Seguridad la resolución que prohíbe las actividades nucleares y de misiles balísticos de la República Popular Democrática de Corea. Si el Consejo de Seguridad cuenta con dicho fundamento y dicha autoridad, ¿por qué no censura a los países que realizan las mismas actividades de ensayos nucleares y de cohetes balísticos? En ese sentido, hace cinco meses, planteamos oficialmente una lista de preguntas pertinentes a la Secretaría, pero todavía no hemos recibido una respuesta.

Este año, la República Popular Democrática de Corea ha pedido en dos ocasiones al Consejo de Seguridad que convocara una reunión de emergencia en relación con las maniobras militares conjuntas a gran escala de los Estados Unidos y de Corea del Sur, que plantean graves amenazas para la paz y la seguridad internacionales, pero el Consejo hizo caso omiso a estas solicitudes. Las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se imponen sanciones a la República Popular Democrática de Corea, concebidas por los Estados Unidos, son documentos criminales carentes de imparcialidad, legalidad y moralidad. Los Estados Unidos no tienen ninguna autoridad moral para obligar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a aplicar esas resoluciones infundadas e injustas y los Estados Miembros no tienen ninguna obligación moral de hacerlo voluntariamente.

La República Popular Democrática de Corea continuará adoptando medidas para fortalecer su capacidad nuclear nacional, en términos tanto cuantitativos como cualitativos, a fin de defender su dignidad y su derecho a existir y de garantizar una paz verdadera frente a las crecientes amenazas de guerra nuclear por parte de los Estados Unidos. La República Popular Democrática de Corea no desarrolló armas nucleares para ser reconocida por los Estados Unidos pero, al hacerlo, contamos con un elemento de disuasión nuclear para contrarrestar el chantaje nuclear al que desde hace mucho tiempo recurren los Estados Unidos.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): La Federación de Rusia toma la palabra para ejercer su derecho a contestar a la declaración formulada por el representante de Georgia.

Una vez más, los georgianos han hecho insinuaciones sobre lo ocurrido en agosto de 2008 con respecto la creación de dos Estados independientes, Abjasia y Osetia del Sur. La Federación de Rusia quisiera recordar a los miembros de la Primera Comisión que el motivo de la separación de dos territorios nacionales de Georgia y la creación de nuevos Estados en ese país fue la política hostil hacia esos territorios por parte del régimen instaurado en Tbilisi en ese momento.

Con respecto a los actos de agresión de Rusia contra Ucrania que ha mencionado, estas declaraciones no guardan relación alguna con lo que está sucediendo sobre el terreno. Las observaciones de Georgia o de cualquier otro Estado al respecto ponen en tela de juicio el contenido del resto de la declaración de la representante de Georgia y socavan la confianza en lo que dicen los diplomáticos de Georgia en general. Como todos sabemos, la confianza es una de las condiciones más importantes para trabajar juntos en la Primera Comisión, sobre todo en temas tan delicados como el control de armas, el desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa.

Sra. Yoon Seoungmee (República de Corea) (*habla en inglés*): Corea del Norte debe darse cuenta de que no es una fuerza externa, sino que su temerario afán de obtener armas nucleares es lo que amenaza su supervivencia. Mientras Corea del Norte continúe con sus programas nucleares y de misiles, se mantendrán y se fortalecerán las sanciones de la comunidad internacional. Ello dificultará más el desarrollo de la economía del país al aislar aún más su economía.

Además, el hecho de destinar cuantiosos recursos financieros y materiales no a la mejora de la calidad de vida de la población de la República Popular Democrática de Corea mediante el desarrollo económico, sino al desarrollo de sus programas de misiles nucleares, recrudecerá las dificultades que su pueblo tendrá que soportar. Una vez más, la República Popular Democrática de Corea tiene que comprender plenamente que no podrá conseguir nada desarrollando su programa nuclear y persistiendo en sus actos de provocación.

Sra. Imnadze (Georgia) (*habla en inglés*): Quisiera responder a la declaración formulada por el representante de la Federación de Rusia en relación con Georgia.

Es un hecho conocido que, en 2008, Rusia invadió y ocupó mi país. Además, Rusia no ha cumplido las disposiciones del acuerdo de alto el fuego de 2008 negociado por la Unión Europea, y aún no se ha comprometido con el no uso de la fuerza y el retorno de cientos de miles de georgianos a sus lugares de origen. Además, la Federación de Rusia mantiene miles de efectivos y sistemas avanzados de armas en Georgia, sin el consentimiento del Gobierno de este país y en contravención de las disposiciones de la Constitución de Georgia. Quisiera recordar a los miembros de la Primera Comisión que el acuerdo de alto el fuego fue firmado por el Presidente de Rusia. Sencillamente, lo que la Federación de Rusia tiene que hacer es cumplir sus compromisos internacionales. Seguimos instando a la Federación de Rusia a que retire todas sus fuerzas de ocupación del territorio de Georgia sin más dilación.

Sr. Ri In Il (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea rechaza una vez más las observaciones de Corea del Sur por considerarlas argumentos ridículos que distorsionan la realidad y engañan al mundo. Ya hemos declarado nuestra postura; por consiguiente, no es preciso repetirla. No obstante, debo aclarar que Corea del Sur es una colonia de los Estados Unidos, y que hace mucho tiempo, les cedió el control militar y el poder de sus fuerzas armadas, un símbolo de soberanía. Ahora, no es más que un sirviente fiel de su amo, que lleva a cabo maniobras de guerra estratégica contra la República Popular Democrática de Corea.

Entre los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas aquí reunidos, no hay ningún otro país, como Corea del Sur, que haya renunciado al control sobre sus fuerzas militares, el símbolo de la soberanía del Estado, para en beneficio de fuerzas externas. Corea del Sur aplica con vileza políticas vergonzosas en favor de los Estados Unidos y forma parte de la conspiración al cooperar con los Estados Unidos en maniobras contra hombres y mujeres de su propio país. Corea del Sur no tiene derecho a hablar sobre la cuestión nuclear, balística y de cohetes balísticos de la República Popular Democrática de Corea ni sobre la paz y la seguridad en la península de Corea.

Sr. Belousov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Una vez más, quisiera señalar a la atención de los miembros de la Comisión el hecho de que la declaración formulada por la representante de Georgia en ejercicio del derecho a contestar confirma lo que dije con respecto a la confianza en las declaraciones de los diplomáticos de Georgia.

Quisiera recordar a la Comisión que el 8 de agosto de 2008, fueron las propias autoridades de Georgia las que iniciaron operaciones militares contra Osetia del Sur, que prácticamente constituyeron un genocidio contra todo un pueblo. Ahora, el exdirigente de Georgia, Sr. Saakashvili, quien el 8 de agosto de 2008 emitió la orden criminal de atacar, es objeto de una orden de detención internacional. Quisiera subrayar que la orden de detención se dictó a instancias de las propias autoridades de Georgia. Ahora las autoridades actuales de Georgia reconocen el carácter delictivo del acto cometido por el exrégimen del Sr. Saakashvili y aceptan la culpabilidad de Georgia en relación con lo que ocurrió en 2008 y sus consecuencias, que incluye la creación dos Estados independientes como resultado de ese criminal acto militar.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.